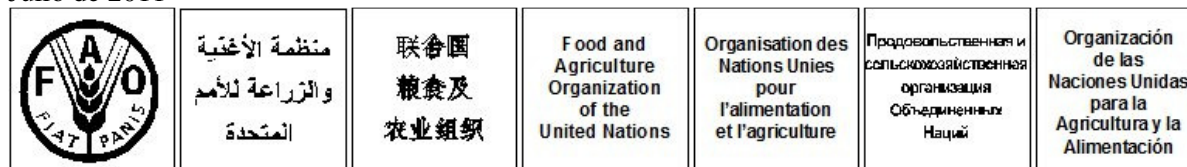


Julio de 2011



## CONSEJO

**143.º período de sesiones**

**Roma, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2011**

**Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:  
Examen de sus políticas y prácticas de ordenación ambiental interna  
(JIU/REP/2010/1)**

1. Este informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) va acompañado de breves comentarios del Director General y de las observaciones conjuntas más amplias de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) (documento A/65/346/Add.1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

### I. Observaciones del Director General de la FAO

2. La FAO considera que puede atenerse a la mayor parte de las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI con algunas limitaciones.
3. Por lo que se refiere a la recomendación 4, la FAO deberá evaluar si el costo derivado de la consignación de los gastos que entrañen tanto la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) como la compra de derechos de emisión de carbono puede afrontarse en el contexto de los recursos limitados de la Organización.
4. Con respecto a la recomendación 6, la FAO aborda los criterios ambientales en relación con las mejoras de las instalaciones de la sede cuando dichas mejoras se examinan con el país anfitrión. En la actualidad, la FAO está colaborando estrechamente con la municipalidad de Roma con miras a mejorar la gestión de desechos.
5. Por lo que hace a la recomendación 7, la FAO está de acuerdo en que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) coordine las políticas generales internas de ordenación ambiental en todo el sistema. La FAO desea recalcar la necesidad de establecer una red permanente y estable, como el Grupo de Gestión Ambiental, y una unidad fuerte y competente de coordinación adscrita al PNUMA o a la JJE. Con relación específicamente al punto c), la FAO confirma que ya ha establecido un sistema de ordenación ambiental centrado en particular en las infraestructuras en la sede.
6. En lo tocante a la recomendación 8, la FAO examinará asimismo la introducción de consideraciones ambientales sobre la base de las mejores prácticas locales y, siempre que sea posible, adoptará un sistema de ordenación ambiental en sus centros de servicios de apoyo comunes.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

7. Por lo que se refiere a la recomendación 9, la FAO está definiendo actualmente el fundamento legislativo y los estándares comunes aplicables a su sistema interno de ordenación ambiental. La FAO acoge con agrado la iniciativa de formación del personal de todo el sistema con vistas a mejorar la concienciación respecto de las cuestiones ambientales.

8. En relación con la recomendación 10, la FAO ha incluido algunos criterios ambientales en sus concursos de licitación más recientes.

**Perfil ambiental de las organizaciones del sistema  
de las Naciones Unidas**

Examen de sus políticas y prácticas de ordenación  
ambiental interna

*Preparado por*

*Tadanori Inomata  
Enrique Román Morey*

**Dependencia Común de Inspección**

Ginebra 2010



**Naciones Unidas**



# **Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

**Examen de sus políticas y prácticas de ordenación  
ambiental interna**

*Preparado por*

*Tadanori Inomata  
Enrique Román Morey*

**Dependencia Común de Inspección**



**Naciones Unidas, Ginebra 2010**

*"Decidí que las Naciones Unidas predicaran con el ejemplo en la lucha contra el cambio climático. En el Día Mundial del Medio Ambiente de 2007 dispuse que usáramos la energía en forma más eficiente y termináramos con las prácticas dispendiosas en nuestras sedes y oficinas en todo el mundo. Impartí instrucciones en Nueva York en el sentido de que el plan maestro de mejoras de infraestructura para el nuevo edificio de la Secretaría fuese un modelo de eficiencia energética y prácticas ecológicas óptimas.*

*Todos los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas se han sumado a este esfuerzo. El sistema de las Naciones Unidas está tratando colectivamente de llegar a la neutralidad climática para sus locales y actividades.*

*La responsabilidad por el futuro está en nuestras manos. El cambio debe comenzar con nosotros."*

Prólogo del Secretario General en "Moving towards a Climate Neutral UN – The UN system's footprint and efforts to reduce it", Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2009

## Resumen

### Objetivo

El presente informe obedece al propósito de evaluar las políticas y prácticas ambientales de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la utilización sostenible de los recursos, incluido el consumo de energía, habida cuenta de su cometido de promover convenios sobre medio ambiente que sean internacionalmente aceptados. En el informe se destacan las prácticas óptimas y se indican las normas y los parámetros de las políticas y las medidas que se han de promover a través de esas organizaciones y de las entidades y los órganos que colaboran con ellas.

### Observaciones y conclusiones más importantes

En el informe se formulan 12 recomendaciones, 3 dirigidas a la Asamblea General, 4 al Secretario General y 5 a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuya puesta en práctica debería servir para que el sistema de las Naciones Unidas predicara con el ejemplo mejorando la ordenación ambiental interna.

- Se han tenido en cuenta para el informe las lecciones aprendidas y las buenas prácticas establecidas no sólo en el sistema de las Naciones Unidas, sino también en otras organizaciones internacionales que han venido alcanzando la neutralidad climática y mejorando su perfil ambiental mediante iniciativas ecológicas que comprenden la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, adquisiciones sostenibles, la administración de los edificios, la ordenación del agua y el manejo de desechos y el avance hacia sistemas de ordenación ambiental.
- En general, el informe pone de manifiesto que existen ya en el sistema diversos medios e iniciativas que han de mejorar las prácticas ambientales, aprovechando los avances tecnológicos en la utilización y producción de energía y la protección y sostenibilidad del medio ambiente, lo que permitirá lograr considerables economías.
- Sin embargo, estas medidas se están tomando de manera fragmentaria porque las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas carecen de una estructura formal y sistemática para un sistema integrado de ordenación ambiental interna basado en mandatos legislativos expresos y en las normas y los principios ambientales aplicables, partiendo del más alto nivel de administración y dirección. Muchas secretarías de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen sin cumplir su obligación de "predicar con el ejemplo", porque no están seguras de si deben o no aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente que han aprobado los Estados que las integran y, en la afirmativa, en qué forma.
- La coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la iniciativa de un plan de neutralidad climática ha producido un marco para la contabilidad de las emisiones de dióxido de carbono en todo el sistema y una masa crítica de redes de encargados de la ordenación ambiental en todo el sistema. Esto es muy importante para que el sistema de las Naciones Unidas aporte una contribución básica a la adopción de políticas internas más amplias de ordenación ambiental a fin de mejorar su perfil ambiental y, de esa manera, sentar el ejemplo para motivar a los Estados Miembros y a otros interesados a proceder a una ordenación ambiental más sostenible.

### Recomendaciones a los órganos legislativos

- Con arreglo a las **recomendaciones 2, 3 y 11**, dirigidas directamente a los órganos legislativos para que las pongan en práctica, la Asamblea General supervisaría y apoyaría la labor que realizara el Secretario General para promulgar, formular y aplicar políticas sostenibles internas mediante, por ejemplo, la aplicación de sistemas de ordenación ambiental de la índole de la norma ISO 14001, la neutralidad climática, el ahorro de energía y la utilización de nuevas fuentes de energía, las adquisiciones sostenibles y el manejo de desechos y la ordenación de otros recursos, y para lograr que las organizaciones rindan cuenta en mayor medida a los Estados Miembros de lo que hacen a este respecto. La Asamblea General debería también pasar revista periódicamente a la aplicación de los principios y las políticas sobre ordenación ambiental interna.
- Se recomienda presentar periódicamente informes a la Asamblea General acerca del estado de la aplicación de la iniciativa sobre la neutralidad climática a fin de determinar si las medidas ambientales de esa índole tienen otras consecuencias administrativas y presupuestarias, en particular, la compensación de las emisiones de carbono, a fin de que la Asamblea General respalde su aplicación mediante el asentimiento de los Estados Miembros (**recomendación 3**). La Asamblea General debería también pedir al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que promoviera el intercambio de información acerca de la experiencia y las prácticas óptimas para mejorar, por conducto de un proceso de examen por los pares entre los miembros del Grupo de Gestión Ambiental, las prácticas ambientales de sus organizaciones y la ordenación ambiental a que proceden (**recomendación 11**).

### Otras conclusiones y recomendaciones

- Una conclusión muy importante a que se llega en el informe se refiere a la función central que cabe al Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, como queda de manifiesto en las **recomendaciones 1, 5 y 7**, con arreglo a las cuales tomaría iniciativas en el sistema de las Naciones Unidas para a) recopilar sistemáticamente los instrumentos y las directrices que existen acerca de la ordenación ambiental interna, b) instituir un mecanismo interno para la compensación de las emisiones de carbono a fin de evitar los gastos de intermediación y otros gastos que entraña la adquisición de certificados de reducción de emisiones expedidos por el Mecanismo para un desarrollo limpio y c) emitir una declaración de la Junta dirigida a promover no sólo el logro de la neutralidad climática sino también la aplicación por las secretarías de las organizaciones de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Se trata de que las organizaciones que integran la Junta adopten políticas generales sobre ordenación ambiental y sistemas de ordenación ambiental adaptados a sus respectivas necesidades.
- A fin de consolidar los efectos de la aplicación de las recomendaciones que anteceden, con arreglo a la **recomendación 12** el Secretario General habría de informar a los Estados Miembros, al personal y al público, con el apoyo del Departamento de Información Pública, de los resultados de las estrategias adoptadas, formuladas y aplicadas.



- Por último, aunque no menos importante, la labor coordinada de todo el sistema para afianzar la estrategia ambiental y lograr mejores prácticas ambientales requiere sin lugar a dudas la participación y el apoyo de los jefes ejecutivos de todas las organizaciones con respecto a las normas y estándares ambientales y a los procedimientos administrativos y financieros aplicables. En particular, será importante que los jefes ejecutivos aprueben y cumplan los estándares y los procedimientos aplicables a las adquisiciones sostenibles y mejoren la interacción con los países anfitriones (**recomendaciones 4, 6, 8, 9 y 10**). A continuación se indica una serie de medidas propuestas:
- Facilitar la compensación de emisiones de carbono por las organizaciones imputables a viajes aéreos y mejorar la fiscalización, contabilidad y la presentación de informes utilizando las directrices sobre contabilidad de la ordenación ambiental que ha preparado el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (**recomendación 4**).
  - Promover locales más ecológicos de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las condiciones en los países anfitriones. A estos efectos, los acuerdos entre los países anfitriones y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas podrían incluir anexos facultativos que servirían para mejorar las prácticas ambientales en las oficinas de conformidad con las mejores prácticas de esa índole imperantes en el lugar. Deberían asimismo alentar la adquisición sostenible de bienes y servicios integrados con cadenas de abastecimiento local en los países anfitriones a fin de no perjudicar los intereses de determinados participantes o determinados grupos de países (**recomendaciones 6, 8 y 10**).
  - Definir normas y estándares comunes aplicables a la ordenación ambiental interna sobre la base de las mejores prácticas en entidades del sistema de las Naciones Unidas tales como el Banco Mundial, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y hacer que los funcionarios sean plenamente conscientes de esta política y responsables de ella a fin de asegurar su aplicación efectiva (**recomendación 9**).



---

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen.....		iii
Siglas y abreviaturas .....		viii
I. Introducción.....	1–6	1
A. Antecedentes .....	1	1
B. Objetivo y ámbito del informe.....	2	1
C. Metodología.....	3–6	2
II. La ordenación ambiental en el sistema de las Naciones Unidas .....	7–136	2
A. Historia .....	7–20	2
B. De la iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas a un perfil del sistema de las Naciones Unidas inocuo para el medio ambiente ....	21–58	6
C. Principales cuestiones en la ordenación interna: problemas y soluciones .....	59–136	14
III. Gobernanza y coordinación de la ordenación ambiental en todo el sistema .....	137–160	32
A. Adopción de sistemas de ordenación ambiental .....	148–155	34
B. Predicar con el ejemplo: la función de promoción del sistema de las Naciones Unidas.....	156–160	36
 Anexos		
I. Principios, políticas y directrices sobre la ordenación ambiental interna que utilizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....		38
II. Adquisiciones sostenibles: políticas, directrices y estado de su aplicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas .....		41
III. Emisiones de gases de efecto invernadero, reducciones de esos gases y compra de derechos de emisión de carbono en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas .....		45
IV. Metodología para un sistema de ordenación ambiental .....		57
V. Sinopsis de las medidas que han de adoptar las organizaciones participantes con respecto a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección – JIU/REP/2010/1.....		58

## Siglas y abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIE	Agencia Internacional de la Energía
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEI	Comisión Electrotécnica Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para el Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CFI	Corporación Financiera Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISO	Organización Internacional de Normalización
LEED	Leadership in Energy and Environmental Design
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	organizaciones no gubernamentales
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSIA	Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SUN	Iniciativa por unas Naciones Unidas sostenibles

UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal



## I. Introducción

### A. Antecedentes

1. Las secretarías del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) propusieron en 2008 que la Dependencia Común de Inspección (la Dependencia) incluyera en su programa de trabajo un examen de las políticas y prácticas internas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (las organizaciones)<sup>1</sup>, que apuntaran a aumentar la eficiencia energética, reducir el consumo de energía, medir la huella de carbono y lograr la neutralidad climática<sup>2</sup>. En atención a ello, la Dependencia llevó a cabo, como parte de su programa de trabajo de 2009, un examen de las políticas y prácticas internas en materia de medio ambiente de las secretarías de las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas.

### B. Objetivo y ámbito del informe

2. En cumplimiento del objetivo indicado en el resumen, en el presente informe se hace referencia a los siguientes aspectos de las políticas y prácticas ambientales de las organizaciones:

- La base legislativa para la formulación y aplicación de políticas y prácticas de ordenación ambiental interna, como la estrategia para la neutralidad climática en las Naciones Unidas, y la medida en que las actuales iniciativas ecológicas se fundan en claros mandatos intergubernamentales;
- El estado de la aplicación por las organizaciones de sistemas de ordenación ambiental interna (véase una definición en el recuadro 1);
- Las normas y los estándares comunes aplicables y el estudio de fuentes de normas y estándares internacionales, tales como acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, a partir de los cuales se pueda formular un marco común, con una base jurídica o moral, y que las organizaciones puedan cumplir;
- La necesidad de predicar con el ejemplo, con inclusión de ejemplos de iniciativas emprendidas por las secretarías que sirvan para establecer elevados estándares que a su vez puedan servir de modelo para los Estados Miembros y quienes colaboran con las secretarías;
- La determinación y evaluación de las posibles consecuencias económicas para los Estado Miembros y la relación costo-eficacia prevista de las medidas para mejorar el medio interno;

---

<sup>1</sup> A los efectos del presente informe, por "las organizaciones" se entienden las organizaciones de las Naciones Unidas con inclusión de sus fondos y programas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

<sup>2</sup> Por "neutralidad climática" se entiende la serie de políticas que emplea una institución cuando calcula sus emisiones conocidas de gases de efecto invernadero, toma medidas para reducir las y compra derechos de emisión de carbono para dar carácter "neutral" a las emisiones que restan"; informe de la Reunión Anual del Grupo de Gestión Ambiental (EMG/AM.07/11), anexo II, párr. 10.

- Las medidas de gestión necesarias para que los órganos rectores promuevan la aplicación de los elementos que anteceden.

### **C. Metodología**

3. El estudio comprende a todas las organizaciones participantes en la Dependencia, así como ciertos convenios y organizaciones internacionales en materia de medio ambiente a efectos de comparación y de determinar qué lecciones se pueden sacar. De conformidad con las normas y directrices internas de la Dependencia y sus procedimientos de trabajo internos, la metodología que se siguió en la preparación del presente informe consistió en un examen preliminar, cuestionarios, entrevistas y análisis pormenorizados. Se enviaron cuestionarios detallados a todas las organizaciones participantes y a algunas no participantes. Sobre la base de las respuestas recibidas, los Inspectores se reunieron con funcionarios de las organizaciones participantes y recabaron también la opinión de otras organizaciones internacionales acerca del proyecto de informe, todas las cuales se tuvieron en cuenta en la versión definitiva.

4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 11 del Estatuto de la Dependencia, el texto definitivo del informe fue precedido de la celebración de consultas entre los Inspectores de manera de someter las conclusiones y recomendaciones a la prueba del juicio colectivo de la Dependencia.

5. Para facilitar la utilización del informe y la puesta en práctica de sus recomendaciones, así como la supervisión de ésta, en el anexo V figura un cuadro en el que se indica si el informe es presentado a las organizaciones a que concierne para que tomen medidas o para su información. En el cuadro se señalan las recomendaciones de interés para cada organización y se especifica si requieren una decisión de su órgano legislativo o rector o si su jefe ejecutivo puede llevarlas a la práctica.

6. Los Inspectores desean expresar su reconocimiento a quienes les prestaron ayuda en la preparación del informe y, en particular, a quienes participaron en las entrevistas y de tan buen grado compartieron sus conocimientos y experiencia.

## **II. La ordenación ambiental en el sistema de las Naciones Unidas**

### **A. Historia**

7. A partir del establecimiento del PNUMA en 1972, el sistema de las Naciones Unidas ha instituido muchas políticas internacionales de cooperación ambiental. El logro de la sostenibilidad ambiental es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, en los últimos cuarenta años el sistema de las Naciones Unidas ha tenido un papel fundamental en la formulación y aprobación de unos 30 acuerdos multilaterales para promover la protección del medio ambiente en todo el mundo, así como de 15 convenios sobre protección contra riesgos laborales en el entorno de trabajo<sup>3</sup>. Sin embargo, tanto las normas como las instituciones del sistema han cobrado carácter fragmentario y especializado<sup>4</sup>, lo cual redundo en detrimento de la coordinación en el funcionamiento de la gobernanza ambiental (en el logro de sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, por ejemplo).

---

<sup>3</sup> Informe de la Dependencia Común de Inspección, "Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas" (JIU/REP/2008/3), págs. 32 a 34.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pág. iii. Véase también en el párrafo 4 una definición de gobernanza ambiental internacional.



8. Las secretarías de las organizaciones, además de las funciones sustantivas que les incumben de promover el cumplimiento y aplicación de las normas y los estándares ambientales internacionales, están formulando una puesta en práctica diversas medidas internas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Su motivación consiste en predicar con el ejemplo procediendo a la ordenación sostenible de sus propios recursos.

9. Para comprender la importancia que puede revestir ese logro, hay que observar que el volumen total de gastos del sistema llegó en 2007 a los 29.900 millones de dólares de los EE.UU.<sup>5</sup> y que el volumen total de adquisiciones (bienes y servicios sumados) de los organismos de las Naciones Unidas en 2008 fue de 13.600 millones de dólares de los EE.UU.<sup>6</sup> Los aspectos más destacados de las cuestiones ambientales a que hacen frente las secretarías en todo el sistema consisten en: a) promover estándares, políticas y prácticas para la ordenación ambiental interna y b) motivar con el ejemplo a los Estados Miembros y a otros interesados a utilizar en forma sostenible los recursos.

10. Las cuestiones que anteceden se refieren a:

- a) La ordenación de las emisiones de dióxido de carbono;
- b) La necesidad de ahorrar energía;
- c) La necesidad de hacer más ecológicas las adquisiciones (adquisiciones sostenibles);
- d) La ordenación del agua;
- e) La administración de los edificios;
- f) La ordenación de desechos;
- g) La institución de un sistema de ordenación ambiental (véase el recuadro 1).

#### Recuadro 1

##### **Definición de sistema de ordenación ambiental**

Según la Organización Internacional de Normalización (ISO), el sistema de ordenación ambiental forma parte del sistema de gestión de una organización que se aplica para formular y poner en práctica su política ambiental y proceder a la ordenación de sus aspectos ambientales (esto es, los elementos de las actividades, los productos o los servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente). Un sistema de ordenación es una serie de elementos relacionados entre sí que se utiliza para establecer la política y los objetivos y para alcanzar éstos. Un sistema de ordenación comprende la estructura de organización, las actividades de planificación, las obligaciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

*Fuente: International standard ISO 14001 Environmental management systems – Requirements for guidance with use, Second edition 2004-11-15, pág. 2.*

*Nota:* Sobre la base de la ISO 14001, el PNUMA preparó el juego de material de capacitación sobre sistemas de ordenación ambiental UNEP-FIDIC-ICC, que se puede consultar en <http://www.fidic.org/resources/environment>.

11. El primer intento de un foro intergubernamental sobre medio ambiente de establecer políticas y medidas ambientales internas para todo el sistema se encuentra en las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 18/10 de 1995 y 23/8 de 2005.

<sup>5</sup> Véase A/63/185, cuadro 3, pág. 69.

<sup>6</sup> UNOPS, 2008 Annual Statistical Report on United Nations Procurement, (2009), pág. 3, se puede consultar en [http://www.ungm.org/Publications/Documents/ASR\\_2008.pdf](http://www.ungm.org/Publications/Documents/ASR_2008.pdf).

12. En esas decisiones, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que estudiara y recomendara estrategias para promover mejores prácticas en la ordenación ambiental a fin de que las aplicara el PNUMA en su sede y sus oficinas regionales y que aconsejara al resto del sistema de las Naciones Unidas a que formulara y aplicara estrategias similares para mejorar continuamente sus propias prácticas ambientales y promover el desarrollo sostenible y le alentara a hacerlo.

13. La Junta de Auditores sugirió en 2001 que el PNUMA tomara la iniciativa de señalar a la atención de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación la posibilidad de establecer un marco para la aplicación de políticas ambientales en el sistema de las Naciones Unidas. Se recomendaba que el PNUMA estableciera un marco de política para dirigir sus propias operaciones de manera compatible con el medio ambiente (reciclado, consumo de energía, aspectos ambientales de las adquisiciones, entre otras cosas) y lo pusiera a disposición de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>7</sup>.

14. Además, tal como se indica en el presente informe, otras organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado decisiones, políticas e instrumentos relativos a la ordenación ambiental en general y a la ordenación del carbono y las adquisiciones sostenibles en particular. Se han preparado varias directrices, manuales y guías para la ordenación interna (véase el anexo I). Las fuentes de esa labor consisten en:

- El proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenible, coordinado por el PNUMA, la iniciativa "Por unas Naciones Unidas sostenibles" (SUN)<sup>8</sup> y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;
- El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones, encargado de formular directrices sobre adquisiciones sostenibles y que depende del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA);
- La labor de preparación de directrices sobre adquisiciones sostenibles realizada por el Grupo de Gestión Ambiental, órgano de coordinación entre organismos;
- La iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas, encabezada por el Secretario General.

15. Hay sólo unas pocas directrices a nivel gubernamental en este campo. En algunas organizaciones se han hecho intentos, no sistematizados ni mayormente coordinados, de preparar documentos de orientación, pero no existe una recopilación centralizada de ellos.

16. Muchas de las medidas ambientales aplicadas por las secretarías no están basadas en una orientación específica ni están documentadas en forma clara y transparente. Estas medidas suelen ser resultado de la iniciativa de un funcionario o un administrador que considera que "es lo que hay que hacer". Así, los funcionarios actúan por su propia cuenta y muchas veces carecen de conocimientos y de apoyo para tomar efectivamente en consideración las cuestiones ambientales en las decisiones que toman.

17. A partir del establecimiento del Grupo de Gestión Ambiental en 2001, el sistema de las Naciones Unidas ha procurado promover programas en todo el sistema para armonizar

---

<sup>7</sup> Grupo de Gestión Ambiental, "Background Paper on Sustainable Procurement and Environmental Management Programmes for the UN System", septiembre de 2004 (EMG 8/7), se puede consultar en [http://www.unemg.org/Portals/27/Documents/MeetingsDocs/IMG/SusProc/DOC\\_8\\_7.pdf](http://www.unemg.org/Portals/27/Documents/MeetingsDocs/IMG/SusProc/DOC_8_7.pdf).

<sup>8</sup> El mandato de la iniciativa "Por unas Naciones Unidas sostenibles" (SUN) consiste en ayudar a las organizaciones a alcanzar estos objetivos mediante el suministro de instrumentos, metodologías y servicios de asesoramiento dirigidos básicamente a las Naciones Unidas y grandes organizaciones públicas a nivel de país.

la ordenación ambiental interna con respecto a las adquisiciones sostenibles, la eliminación de desechos y el ahorro de energía. A pesar de ello, las decisiones intergubernamentales y las directrices internas sobre ordenación ambiental tienen carácter ad hoc y siguen estando dispersas. La mayor parte de los altos funcionarios entrevistados señalaron que el personal a su cargo no disponía de normas o reglamentos internos de fácil consulta sobre cuestiones ambientales.

18. A juicio de esos funcionarios, las secretarías de los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente deberían impartir directrices para ayudar a las organizaciones e integrar los objetivos y los requisitos de esos acuerdos en sus prácticas ambientales internas. Por ejemplo, las directrices preparadas en 1997 por el programa OzonAction del centro del PNUMA para la industria y el medio ambiente, tituladas "Saving the Ozone Layer: Guidelines for United Nations Offices"<sup>9</sup>, constituyen un buen ejemplo de textos convenidos en el plano internacional que se convierten en directrices prácticas para la ordenación ambiental interna de las organizaciones.

19. La secretaría del PNUMA señaló a los Inspectores que, en virtud de la iniciativa SUN, se prestaba también apoyo técnico, por conducto del grupo de gestión temática, a las redes correspondientes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos y al Grupo de Gestión Ambiental en la tarea de preparar recomendaciones y directrices internas sobre neutralidad climática y adquisiciones sostenibles. Por ahora la labor ha comenzado en el marco de la Red interinstitucional de administradores de instalaciones, la Red de tecnologías de la información y las comunicaciones, la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Red interinstitucional de viajes (aunque esta no es una red oficial del Comité de Alto Nivel).

20. La Junta de los jefes ejecutivos y el Grupo de Gestión Ambiental tomarán disposiciones para que estas directrices queden a disposición de los Estados Miembros, las organizaciones que integran la Junta y los interesados reconocidos como tales, como forma de dar visibilidad a la ordenación ambiental en el sistema de las Naciones Unidas. Las recomendaciones siguientes facilitarán la coordinación y el intercambio de información entre las organizaciones.

#### **Recomendación 1**

**El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, debería:**

- a) Recopilar sistemáticamente y actualizar instrumentos internacionales y directrices internas sobre la ordenación ambiental interna, con asistencia del Grupo de Gestión Ambiental y con la orientación de los órganos que hayan preparado esos instrumentos y directrices;**
- b) Cerciorarse de que la Junta de los jefes ejecutivos convierta esos documentos en directrices comunes que sirvan de base para instituir sistemas internos de ordenación ambiental que se ajusten a las necesidades respectivas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;**
- c) Presentar a la Asamblea General un informe acerca de los progresos realizados en la formulación de principios y políticas aplicables a la ordenación ambiental interna.**

<sup>9</sup> Se puede consultar en [http://ozone.unep.org/Events/saving\\_ozone\\_layer.pdf](http://ozone.unep.org/Events/saving_ozone_layer.pdf).

**Recomendación 2**

**La Asamblea General debería examinar periódicamente la aplicación de los principios y las políticas relativos a la ordenación ambiental interna sobre la base del informe del Secretario General en la materia.**

## **B. De la iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas a un perfil del sistema de las Naciones Unidas inocuo para el medio ambiente**

### **1. La iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas: antecedentes**

21. La iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas fue lanzada el 5 junio de 2007, Día Mundial del Medio Ambiente, fecha en que el Secretario General anunció sus planes de lograr la neutralidad climática y la sostenibilidad ambiental en la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General agregó que esa iniciativa debía incluir a las demás sedes y oficinas de las Naciones Unidas en todo el mundo<sup>10</sup>.

22. El Secretario General, en carta de fecha 9 julio de 2007 dirigida a los jefes ejecutivos de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, les pidió que se sumaran a él en este esfuerzo. Pidió además al Director Ejecutivo del PNUMA, Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, que agilizara la labor de ese grupo en la materia, alentara a todos los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas a participar y presentase un proyecto de decisión para su examen por la Junta de los jefes ejecutivos<sup>11</sup>. Consiguió además que se aprobaran 17 puestos nuevos del cuadro orgánico para cuestiones relativas al cambio climático con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009, con lo que parece haber facilitado una mayor coordinación con respecto a la neutralidad climática en las Naciones Unidas.

23. El llamamiento que hizo el Secretario General fue atendido progresivamente por muchas organizaciones de todo el sistema, cada una de ellas a distinto ritmo y en distinta medida, y sirvió de base para que esas organizaciones mejoraran su perfil ambiental y predicaran con el ejemplo. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) fue el primero en adherirse oficialmente a él. Los jefes ejecutivos de otras organizaciones han tomado medidas similares o incluso más resueltas para llevar la iniciativa a la práctica promoviendo la toma de conciencia dentro o fuera de sus organizaciones mediante seminarios y material de capacitación a fin de reducir las emisiones y recabando orientación de sus órganos rectores acerca de su propia estrategia interna para la neutralidad climática<sup>12</sup>.

24. En octubre de 2007 la respuesta colectiva del sistema quedó estructurada en una decisión de la Junta de los jefes ejecutivos titulada "Moving towards a climate-neutral UN". Los jefes ejecutivos de las organizaciones se comprometieron a la neutralidad climática en

<sup>10</sup> Departamento de Información Pública, comunicado de prensa que se puede consultar en <http://www.un.org/News/Press/docs/2007/sgsm11028.doc.htm>.

<sup>11</sup> Grupo de Gestión Ambiental, "Initiative on sustainable procurement in the UN", septiembre de 2007 (EMG/AM.07.09), se puede consultar en [http://www.unemg.org/Portals/27/EMG\\_09%20Procurement%20Analytical%20Paper.pdf](http://www.unemg.org/Portals/27/EMG_09%20Procurement%20Analytical%20Paper.pdf).

<sup>12</sup> La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Postal Universal y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El jefe ejecutivo de la OMI señaló que una fuente de fondos para la compra de derechos de emisión podría ser el 10% del presupuesto para viajes.

sus operaciones y viajes. En particular, se comprometieron, para fin de 2009 a más tardar, a: a) hacer una estimación, compatible con las normas internacionales aceptadas, de las emisiones de gas de efecto invernadero de sus organizaciones; b) tratar de reducir en toda la medida posible esas emisiones, y c) analizar las consecuencias en cuanto al costo y estudiar las modalidades presupuestarias, celebrando consultas con los órganos rectores según fuese necesario, de la compra de derechos de emisión de carbono para alcanzar en última instancia la neutralidad climática<sup>13</sup>.

25. Las organizaciones del sistema han establecido un marco de contabilidad para medir sus emisiones de dióxido de carbono y armonizar los procedimientos de presentación de informes. Se trata de dos tipos de emisiones, las imputables a los viajes aéreos y las imputables a todas las demás fuentes, como edificios. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con la ayuda de las observaciones que recibió de organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental, preparó el sistema para calcular las emisiones de gas de efecto invernadero imputables a los viajes aéreos y a la aviación. El Grupo de Gestión Ambiental, con el apoyo de la iniciativa SUN del PNUMA, preparó los sistemas para calcular las emisiones de otras fuentes. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con ayuda de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi respecto del análisis y la recopilación de los datos, contribuyó a la preparación del programa informático. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Corporación Financiera Internacional (CFI), la iniciativa SUN del PNUMA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Banco Mundial participaron en el examen de versiones experimentales del instrumento preparado. Se encomendó al Instituto de Recursos Mundiales y al Consejo de las Empresas para un Desarrollo Sostenible la preparación de la metodología original y de revisiones de los factores de las emisiones.

26. El Secretario General publicó los resultados de este proceso en un documento titulado "Moving Towards a Climate Neutral UN – The UN system's footprint and efforts to reduce it" y presentado a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 15ª reunión, celebrada en Copenhague en diciembre de 2009<sup>14</sup>. Según ese informe, las emisiones totales de 49 organizaciones, con inclusión de los fondos y programas de las Naciones Unidas, ascendían en 2008 a 1.741.000 toneladas de dióxido de carbono equivalente (véase el anexo III).

27. El costo de la adquisición de certificados de reducción de emisiones<sup>15</sup> varía en el mercado y, sobre la base de operaciones efectivas hechas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en representación del PNUMA, se estima que el costo anual para el sistema de las Naciones Unidas ascendería a 34,2 millones de dólares de los EE.UU.<sup>16</sup> si las emisiones totales del sistema de las Naciones Unidas fuesen compensadas en los mercados de carbono mediante la adquisición de certificados expedidos por el Mecanismo para un

<sup>13</sup> Statement of the Chief Executives Board for Coordination on Moving towards a climate-neutral UN, se puede consultar en <http://www.unemg.org/climateneutralun/Portals/24/Documents/CEBStatement.pdf>.

<sup>14</sup> Se puede consultar en [http://www.unemg.org/sustainableun/Portals/41/documents/UNperformance/CNUN\\_report\\_scr.pdf](http://www.unemg.org/sustainableun/Portals/41/documents/UNperformance/CNUN_report_scr.pdf).

<sup>15</sup> Los certificados de reducción de emisiones son justamente un "certificado", igual que un título de valores. Los expide la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un desarrollo limpio a proyectos en países en desarrollo como constancia de que han reducido las emisiones de gases de efecto invernadero en una tonelada de dióxido de carbono al año.

<sup>16</sup> El cálculo se ha hecho a razón de emisiones equivalentes a 1.741.000 toneladas de dióxido de carbono multiplicado por 19,62 dólares de los EE.UU. La adquisición más reciente de derechos de emisión de carbono por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tuvo lugar en agosto de 2009 a un costo de 19,62 dólares por tonelada.

desarrollo limpio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

28. Refiriéndose a esta iniciativa, el Director Ejecutivo del PNUMA señaló la importancia de que las Naciones Unidas predicaran con el ejemplo, que la iniciativa tenía importancia simbólica y era administrativamente posible y que las medidas previstas tenían sentido desde un punto de vista económico<sup>17</sup>. El propio Programa se comprometió a alcanzar la neutralidad climática en 2008 y lo logró mediante la reducción de emisiones y la adquisición de derechos de emisión para las que quedaran. En el anexo III se encontrarán detalles acerca de las medidas tomadas con respecto a la compensación de las emisiones de carbono en todo el sistema.

29. Para hacer avanzar a las Naciones Unidas hacia la neutralidad climática se necesitan una acción colectiva y la adopción coordinada de decisiones. A esos efectos, se ha establecido entre todas las organizaciones una red de dependencias encargadas de la neutralidad climática, conectadas a través de un sitio web<sup>18</sup>, para que pongan en práctica la iniciativa y mantengan actualizadas y armonizadas las metodologías y las medidas.

30. Además, la iniciativa para unas Naciones Unidas sostenibles (SUN), dependiente del PNUMA y establecida en febrero de 2008 en atención al llamamiento hecho por el Secretario General, apunta a prestar apoyo a las Naciones Unidas y otras organizaciones, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, para alcanzar la neutralidad climática y la sostenibilidad en general.

31. A pesar de los primeros resultados positivos alcanzados en la aplicación de la iniciativa dirigida a la neutralidad climática de las Naciones Unidas, no se ha llegado a un entendimiento común con respecto al compromiso a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas ni a la forma de llevarlo a la práctica y financiarlo de manera regular. La idea que se tenía en muchos casos era que se trataba de una iniciativa personal del Secretario General, porque los Estados Miembros nunca la habían examinado ni aprobado en términos administrativos y financieros a través de los mecanismos establecidos de la Asamblea General. En particular, medidas tales como la adquisición de derechos de emisión de carbono tienen consecuencias administrativas y financieras directas que hay que tener en cuenta y definir debidamente. Las Naciones Unidas, si quieren llevar adelante la iniciativa relativa a la neutralidad climática deberían indicar claramente su alcance, sus consecuencias financieras y las fuentes de financiación. Habida cuenta de ello, los Inspectores hacen la siguiente recomendación relativa a una mayor rendición de cuentas por parte de las organizaciones.

### **Recomendación 3**

**La Asamblea General debería pedir al Secretario General que le presentase, en su sexagésimo sexto periodo de sesiones, un informe acerca del estado actual de la aplicación de la iniciativa relativa a la neutralidad climática y su aporte para mejorar el perfil ambiental del sistema de las Naciones Unidas, en el que indique las necesidades administrativas y presupuestarias que entraña su aplicación, y que recabase orientación de los Estados Miembros acerca del marco de gestión de la iniciativa y de la financiación de los recursos necesarios para llevarla a la práctica.**

<sup>17</sup> Statement of the Chief Executives Board for Coordination, "Moving towards a climate-neutral United Nations", CEB/2007/2, anexo II, se puede consultar en <http://www.unemg.org/climateneutralun/Portals/24/Documents/CEBStatement.pdf>.

<sup>18</sup> Grupo de Gestión Climática; la lista de dependencias encargadas de la neutralidad climática se puede consultar en: <http://unemg.org/climateneutralun/Home/ClimateNeutralFocalPoints/tabid/761/Default.aspx>.

## 2. La reducción de las emisiones y el papel que cabe a la compensación de las emisiones de carbono

32. La iniciativa relativa a la neutralidad climática apunta a que la comunidad internacional asuma un papel de vanguardia mediante su labor interna de ordenación ambiental. Si bien las 1.741.000 toneladas de dióxido de carbono que se emiten por año en el sistema de las Naciones Unidas<sup>19</sup> constituyen una parte ínfima de las emisiones en todo el mundo, el mensaje que podría enviar el sistema al demostrar que está dispuesto a lograr la neutralidad climática y en condiciones de hacerlo revestiría importancia simbólica para la comunidad internacional.

33. A esos efectos, habría que ampliar los inventarios actuales de las organizaciones de las Naciones Unidas, que básicamente se refieren al dióxido de carbono, para que abarcaran todas las emisiones de gases de efecto invernadero. Las organizaciones deberían también contribuir a una reducción general de las emisiones de gases de efecto invernadero tanto reduciéndolas como compensándolas. La Junta de los jefes ejecutivos está ya empeñada en alcanzar el objetivo de la neutralidad climática "reduciendo las emisiones en primer lugar y compensando luego el resto mediante la compra al Mecanismo para el desarrollo limpio de derechos de emisión, que cumplen altos estándares internacionales de adicionalidad, transparencia y verificación y promueven el desarrollo sostenible de los países en desarrollo"<sup>20</sup>.

34. Por lo tanto, y como cuestión de principio, las organizaciones deberían identificar todas las emisiones de las seis categorías primarias de gases de efecto invernadero definidas en el Protocolo de Kyoto<sup>21</sup> y agotar los medios disponibles para reducirlas. Los Inspectores constataron que las secretarías actuaban en dos frentes para poner en práctica este principio: a) la labor que realizaba el PNUMA, mediante la aplicación de las directrices de su centro para la industria y el medio ambiente ( véase el párrafo 18), con respecto al componente de ozono para ayudar a reducir la utilización de clorofluorocarbonos (CFC) en las oficinas de las Naciones Unidas y sus alternativas que surtían efectos de calentamiento global, como los hidrofluorocarbonos (HFC) (uno de los gases antes mencionados) y b) la participación en la construcción de infraestructura y la inversión en medios de ahorrar energía y en la producción de fuentes de energía nuevas y renovables (paneles solares por ejemplo), como se indica en los párrafos 71 a 75 del presente informe, en particular el párrafo 72. Del total de emisiones habría que sustraer las que se hubiesen evitado o reducido mediante esta labor interna de manera de determinar cuales quedan por compensar.

35. Por ejemplo, el PNUMA comunicó a los Inspectores que, sobre la base del inventario de sus emisiones anuales de gases de efecto invernadero, había adquirido a una entidad emisora un total de 11.508 certificados de reducción de emisiones (11.508 toneladas de dióxido de carbono equivalente) correspondientes a dos proyectos del Mecanismo para un desarrollo limpio que se llevaban a cabo en países en desarrollo. Con los certificados así obtenidos se había financiado el costo de los proyectos y el PNUMA había podido compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero en 2008. Por decisión del Director Ejecutivo, el costo de la adquisición se imputó al presupuesto básico del Fondo del PNUMA para el Medio Ambiente.

<sup>19</sup> Esta cifra se puede comparar con el volumen anual estimado de las transacciones correspondientes a actividades de proyectos de 54 millones de toneladas en el mercado voluntario de carbono y de 409 millones de toneladas en el mercado de carbono (mercados primarios sumados del Mecanismo para un desarrollo limpio y el Mecanismo de aplicación conjunta) del Mecanismo del Protocolo de Kyoto para un desarrollo limpio (*fuentes*: "State and Trends of the Carbon Market 2009", Banco Mundial, pág. 31).

<sup>20</sup> Véase la nota 17 *supra*.

<sup>21</sup> En el anexo A se enumeran el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el gas metano (CH<sub>4</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

36. Los Inspectores recopilaron 14 casos en que las organizaciones habían comprado derechos de emisión de carbono (anexo III). En su mayor parte se trataba de emisiones producidas por viajes aéreos de participantes en importantes reuniones internacionales, como la Cumbre sobre el Cambio Climático (septiembre 2009), y se financiaron mediante contribuciones voluntarias. Constituye una excepción notable el llamado a expresiones de interés para la compra de certificados de reducción de emisiones que hizo la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, para la cual tal vez se hayan utilizado fondos del presupuesto ordinario.

37. La compra de derechos de emisión de carbono es una de una serie de posibles medidas para alcanzar el objetivo general de mitigar el cambio climático a nivel mundial. Sin embargo, suele ser criticada aduciendo que sirve para "tranquilizar la conciencia", pues se hace según el caso y sin tener debidamente en cuenta el total de emisiones netas de gases de efecto invernadero de la organización de que se trate.

38. Como no hay un marco administrativo oficial para la compra de derechos de emisión de carbono, hasta ahora se ha hecho en forma ad hoc. Los gastos administrativos (tiempo de personal, consultorías, por ejemplo) que entraña la cuantificación de las emisiones de carbono de las diversas organizaciones y los procesos de compra no han quedado consignado claramente como tales en los presupuestos de la mayoría de las organizaciones<sup>22</sup>. Además, el costo de adquisición de derechos de emisión de carbono no se contabiliza de la misma manera en todo el sistema. Los Inspectores no pudieron individualizarlo ni en el objeto de las líneas presupuestarias usadas para él ni según la fuente de financiación<sup>23</sup>.

39. Como se indicaba en el informe del Secretario General a la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes<sup>24</sup>, por ahora las organizaciones contabilizan el costo de la compra de esos derechos en las líneas presupuestarias correspondientes al tipo de actividad que le da lugar (viajes, reuniones, por ejemplo). A juicio de los Inspectores, este sistema es razonable al no haber un procedimiento formal en la materia.

40. También habría que poner en práctica la orientación impartida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como se explica en el párrafo 133 del presente documento, para tener mejor en cuenta el costo de la ordenación ambiental. La recomendación siguiente mejoraría los controles y el cumplimiento porque se utilizarían mecanismos presupuestarios transparentes.

#### **Recomendación 4**

**Los jefes ejecutivos de las organizaciones, en consulta con la Junta de los jefes ejecutivos, deberían:**

**a) Impartir directrices financieras y administrativas comunes para consignar y contabilizar íntegramente en las partidas presupuestarias correspondientes los gastos que entraña la reducción de emisiones de dióxido de carbono y la compra de derechos de emisión de carbono a los efectos de la aplicación de la estrategia para la neutralidad climática en las Naciones Unidas; y**

<sup>22</sup> Constituye una notable excepción la adición de 17 puestos del cuadro orgánico, véase el párrafo 22 *supra*.

<sup>23</sup> Véase en el anexo III los casos de compensación de emisiones de carbono en todo el sistema de las Naciones Unidas.

<sup>24</sup> Véase la nota 14 *supra*.



**b) Mejorar la forma en que se miden y consignan las prácticas y los gastos ambientales de sus organizaciones mediante la utilización del documento de contabilidad de la ordenación ambiental preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a fin de dejar mejor constancia de las decisiones financieras y ambientales.**

41. Los Inspectores preguntaron a los especialistas en adquisiciones de la Secretaría cuales eran el costo y la carga administrativa que entrañaba la compensación de emisiones de carbono. Estos especialistas no sabían muy bien cuál era el procedimiento de llamado a ofertas, cómo entenderse con los intermediarios privados ni cómo evaluar la viabilidad de los proyectos de compensación de emisiones que financiaban. Tampoco eran conscientes de la escala de las comisiones que cobraban los intermediarios. En algunos casos, las ofertas variaban hasta en un 100%.

42. Teniendo en cuenta las posibles consecuencias financieras de la compensación de todas las emisiones, que pueden ser considerables<sup>25</sup>, se podría establecer un mecanismo interno sobre la base de la coordinación y las sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas entre las entidades que quisieran obtener certificados de reducción de emisiones por concepto de proyectos del Mecanismo para un desarrollo limpio y los servicios de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas encargados de la gestión de los proyectos. Al compensar internamente emisiones generadas por las Naciones Unidas adquiriendo derechos de emisión de carbono a través del Mecanismo para un desarrollo limpio y con el asesoramiento de la secretaría de la Convención Marco, la compensación sería menos costosa y más eficiente y se economizarían los gastos de intermediación.

43. Además, esta estrategia sería doblemente positiva porque el importe de la compensación de emisiones sería asignado a proyectos del Mecanismo para un desarrollo limpio que no suelen ser atractivos para las empresas privadas pero atienden a elevadas prioridades de desarrollo y sirven para aliviar la pobreza y promover el desarrollo sostenible en los países más vulnerables.

44. Para avanzar hacia una estructura formal de esa índole, las Naciones Unidas podrían promover criterios expresos en la selección de proyectos del Mecanismo para un desarrollo limpio que se aplicarían a los efectos de la emisión interna de certificados de reducción de emisiones en el sistema de las Naciones Unidas. Estos criterios podrían fundarse en las posibilidades de reducir la vulnerabilidad de los países menos adelantados y lograr efectos sostenibles en el desarrollo de éstos. Así se ha indicado también en el reciente informe presentado por el Secretario General a la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en que se mencionaban, entre los posibles criterios para seleccionar proyectos del Mecanismo, la prestación de apoyo a determinadas regiones geográficas (cap. 4, pág. 30). De esta manera, por una parte se evitarían las comisiones de intermediación en el mercado privado de los certificados de reducción de emisión y, por la otra, se beneficiaría a los países en desarrollo en un momento en que faltan recursos para actividades de desarrollo. Habida cuenta de lo que antecede, la recomendación siguiente permitiría economizar un importante volumen de recursos financieros para el sistema.

<sup>25</sup> Partiendo del supuesto de que en el actual mercado de los certificados de reducción de emisiones, las comisiones por intermediación que se cobran a los compradores y las comisiones por la venta de esos certificados son del orden del 3 y el 10% de la operación, respectivamente, el costo anual sería superior a los 4,4 millones de dólares de los EE.UU., lo que indica las economías que permitiría lograr el mecanismo interno de compensación de las emisiones de carbono que se propone.

**Recomendación 5**

**El Secretario General, actuando en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, en estrecha coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y con la asistencia del Grupo de Gestión Ambiental, debería establecer un mecanismo interno para la compensación de las emisiones que no puedan reducirse mediante medidas ambientales internas utilizando el Mecanismo para un desarrollo limpio y sin perjuicio de las compensaciones de carbono hechas a través de los mecanismos existentes ni de las iniciativas que están ya en curso en el sistema de las Naciones Unidas.**

45. Una cuestión que hay que aclarar es la de la relación entre las emisiones de las Naciones Unidas y las de sus respectivos países anfitriones con arreglo al Protocolo de Kyoto o a cualquier acuerdo que lo suceda. En el curso del examen esta cuestión fue planteada por funcionarios de organizaciones en distintos lugares, que se preguntaban si la responsabilidad por la reducción de las emisiones que hacían sus organizaciones incumbía a los países anfitriones en circunstancias en que éstos no podían ejercer función administrativa alguna respecto de esas emisiones. De hecho, las emisiones de las organizaciones internacionales hasta la fecha nunca se han identificado como tales y han quedado subsumidas, con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas y al Protocolo de Kyoto, en las emisiones de los países mientras éstas tengan lugar dentro de las fronteras del país. A menos que sean identificadas expresamente como tales, persiste la posibilidad de una doble contabilidad de la reducción y compensación de emisiones. En el modelo vigente de acuerdo con el país anfitrión no existe un claro mecanismo para la contabilidad de las emisiones ni para la coordinación del control y la reducción de las emisiones entre los países anfitriones y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Muchos de esos acuerdos fueron concertados mucho antes de que se cobrara conciencia de los problemas ambientales.

46. Cabe también observar que, según el Protocolo de Kyoto (párrafo 2 del artículo 2), las partes procurarán limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional trabajando por conducto de la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional. Si bien estas organizaciones no han decidido aún cómo distribuir entre las partes las emisiones generadas por el transporte aéreo y marítimo internacional, los sistemas multilaterales que se instituyan con el tiempo han de proceder a la compensación mundial de emisiones sobre la base de fondos internacionales para las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>26</sup> imponiendo gravámenes sobre el carbono generado por los combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional. Evidentemente con ello dejaría de ser necesario compensar las emisiones de carbono generadas por viajes de organizaciones internacionales.

47. La posibilidad de que algunos países miembros, como Francia, que son anfitriones de organizaciones internacionales (la UNESCO, la División de Industria, Tecnología y Economía del PNUMA, por ejemplo) establezcan impuestos sobre las emisiones de carbono generadas por viajes aéreos y, en general, impuestos sobre el carbono, afectará en cierto grado a la situación financiera de las organizaciones. Queda por ver si los países anfitriones eximirán a las organizaciones de esos impuestos o cómo se contabilizarán los pagos que hagan de manera de evitar la duplicación de pagos.

<sup>26</sup> Por ejemplo, las propuestas en la OMI de Dinamarca y otros países con respecto a un fondo internacional para las emisiones de gas de efecto invernadero generadas por buques (documento MEPC 60/4/8, de 18 de diciembre de 2009).

48. Los Inspectores constataron además que se necesitaba el apoyo de los países anfitriones no sólo para alcanzar la neutralidad climática sino también para hacer más ecológicas en general a las organizaciones, cuestión a la que se hace referencia en los párrafos 80 a 85 *infra*.

49. Los Inspectores, con miras a contribuir a una mayor coordinación y cooperación en la aplicación de una estrategia para la neutralidad en las emisiones de carbono, harían la siguiente recomendación.

#### **Recomendación 6**

**El(los) jefe(s) ejecutivo(s) de la(s) organización(es) debería(n) negociar, cuando procediera, acuerdos con el(los) país(es) anfitrión(es) en que tengan sedes sus respectivas organizaciones, que en última instancia constituirán un anexo del acuerdo relativo a la sede, en que se disponga que el país prestará apoyo para la aplicación de los planes y las políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tendientes a hacer más ecológicos sus locales y oficinas.**

### **3. El cometido central de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el cumplimiento de los objetivos ambientales**

50. Es de todos sabido que los viajes aéreos constituyen la mayor fuente, 48% del total, de las emisiones de dióxido de carbono de las organizaciones. En muchas organizaciones esa proporción supera el 80%, habida cuenta del alto número de misiones y de la índole de sus actividades.

51. Se mencionaron ejemplos prácticos en los campos de la asistencia humanitaria y el envío de alimentos, así como en el mantenimiento de la paz, en los cuales la utilización de medios de transporte que emitieran menos carbono (por tierra, por ejemplo) no sería lo más adecuado en todos los casos para prestar eficazmente una asistencia oportuna. El transporte aéreo suele ser el único medio de asegurar que la asistencia humanitaria y los alimentos lleguen a la población afectada y de desplegar rápidamente contingentes para el mantenimiento de la paz.

52. Cuando se trata de actividades de creación de capacidad o relacionadas con la formación, los servicios de videoconferencias tal vez no puedan reemplazar íntegramente la interacción directa. Las actividades de cooperación técnica requieren la capacitación en el servicio en países en desarrollo. Los entornos técnico y de comunicaciones no siempre son propicios para la transferencia de tecnología cuando no hay relaciones personales anteriores y la consiguiente confianza.

53. En caso de conflicto entre las prioridades de cumplir el mandato directo de las organizaciones y de contribuir a los objetivos ambientales del sistema de las Naciones Unidas en general, los entrevistados dejaron en claro que el factor determinante consistiría en los intereses de los beneficiarios de sus actividades.

**54. Habida cuenta de lo que antecede, a juicio de los Inspectores, el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería cerciorarse de que las organizaciones, con el apoyo del PNUMA y del Grupo de Gestión Ambiental, fijaran criterios claros para llevar a la práctica y evaluar las actividades que realicen a fin de cumplir los objetivos de la estrategia para la neutralidad climática en las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el mandato central y la naturaleza de las actividades que llevan a cabo.**

#### **4. Más allá de la neutralidad climática: unas Naciones Unidas inocuas para el medio ambiente**

55. Si bien la iniciativa relativa a la neutralidad climática ha surtido sin lugar a dudas un efecto positivo en la promoción de las mejores prácticas ambientales internas, se limita a una cuestión ambiental a la que los medios de difusión han prestado gran atención. El cambio climático no es la única amenaza grave para el medio ambiente.

56. En las entrevistas que tuvieron con representantes de secretarías de acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y otros órganos relacionados con el medio ambiente, se señaló a los Inspectores la falta de apoyo suficiente por los altos directivos que integran la Junta de los jefes ejecutivos para la aplicación de los correspondientes convenios. Según ellos, la aplicación de los convenios ambientales de las Naciones Unidas por las secretarías de las organizaciones del sistema de éstas sería la mejor forma de predicar con el ejemplo, más allá del objetivo de la neutralidad climática, a los Estados Miembros y otros interesados. Por ejemplo, la aplicación en su propia ordenación interna de la serie de directrices técnicas sobre eliminación de desechos peligrosos impartidas en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación debería constituir una obligación moral para las organizaciones e incluso una obligación vinculante.

57. Según los entrevistados, las escasas posibilidades de que se cuente con más recursos en el campo del cambio climático y la falta de apoyo a alto nivel para otras cuestiones ambientales no propiciaría la retención de personal con formación en estas cuestiones ni la asignación óptima de recursos humanos o de otra índole entre ellos.

**58. A juicio de los Inspectores, la experiencia acumulada en el proceso de coordinación de la iniciativa para la neutralidad climática constituye un recurso fundamental para que el sistema de las Naciones Unidas aporte una contribución básica a la tarea de ampliar la cobertura y las prácticas del perfil ambiental del sistema de las Naciones Unidas aprovechando los distintos mandatos de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.**

### **C. Principales cuestiones en la ordenación interna: problemas y soluciones**

#### **1. La situación actual**

59. El llamamiento hecho por el Secretario General en pro de la neutralidad climática hizo que las diversas secretarías consideraran no sólo sus prácticas en cuanto a la ordenación del carbono sino que consideraran más en general sus prácticas internas de ordenación ambiental con respecto a la administración de edificios, las adquisiciones sostenibles, el ahorro de energía o el reciclado de papel, entre otras cosas.

60. En el curso de sus diversas misiones, los Inspectores consultaron a personal de las Naciones Unidas y otras organizaciones con sede en Ginebra, Montreal, Nairobi, Nueva York, París, Roma y Viena acerca de esas cuestiones.

61. Los Inspectores constataron varias características destacadas de la ordenación ambiental interna en esas organizaciones, que se enuncian en forma detallada en los apartados a) a g).

*a) Las secretarías y los funcionarios tienen más conciencia de la necesidad de que sus organizaciones sean más ecológicas*

62. Como resultado del llamamiento que hizo el Secretario General en pro de la neutralidad climática y la sostenibilidad en las Naciones Unidas, todas las organizaciones

han designado funcionarios encargados de la red de las Naciones Unidas para la neutralidad climática, si bien unos pocos han sido contratados en régimen de dedicación exclusiva. Algunas organizaciones han establecido estructuras para llevar a la práctica la ordenación ambiental interna. La FAO ha establecido un grupo consultivo de alto nivel y un grupo de trabajo a nivel de expertos y la Unión Postal Universal tiene un programa sobre medio ambiente y desarrollo sostenible que se ocupa de todos los aspectos de la cuestión.

63. Los funcionarios de las diversas organizaciones están demostrando la firme voluntad de ayudar a que sus secretarías sean más ecológicas. Las asociaciones del personal de diversas organizaciones están a la vanguardia de los esfuerzos por reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, reciclar papel y reducir su consumo. El grupo "Step-by-Step" en el recinto de Gigiri en Nairobi, administrado por funcionarios, ha comenzado una serie de iniciativas ecológicas y ayuda a que sus colegas cobren mayor conciencia de las cuestiones ambientales. En Roma, el "Going Green Group" ha servido también para que el personal cobre mayor conciencia de la cuestión. La CESPAP, en Bangkok, recurre ampliamente a los "tableros verdes" para informar al personal de sus prácticas ambientales<sup>27</sup>. En la Sede en Nueva York se creó recientemente un "equipo verde", con participación de personal interesado procedente de distintos departamentos. En febrero de 2009 el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) lanzó el proyecto "Balance cero en emisiones de carbono"<sup>28</sup>, que cuenta con el acuerdo de los Estados Miembros y en el que participan grupos de trabajo integrados por funcionarios de diversa procedencia, entre ellos funcionarios de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), que le asesoran acerca de la forma de mejorar la ordenación ambiental en los locales, la toma de conciencia, la gestión de desechos y los traslados desde y hacia el lugar de trabajo. Los Inspectores consideran que ese impulso y espíritu positivo son propicios para la adopción de sistemas de ordenación ambiental en las organizaciones.

b) *Establecimiento de sistemas de ordenación ambiental interna*

64. Muchas organizaciones están por aprobar planes y políticas ambientales internos de la índole de las normas ISO 14000<sup>29</sup>. Ello servirá de marco operacional para supervisar, evaluar y mejorar las prácticas ambientales continuamente. La FAO ha adoptado una estrategia para la ordenación ambiental que es compatible con la norma ISO 14001 y está por presentar a su órgano rector una política ambiental de la organización. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está cumpliendo la norma ISO 14001 respecto de todos sus servicios de impresión en la División de Servicios de Conferencias y la División de Servicios Administrativos está estudiando la posibilidad de que la Sección de Administración de Locales y Transporte cumpla esa norma para fines de 2010.

65. En Viena, muchos altos funcionarios, administradores del edificio y funcionarios de adquisiciones entrevistados reconocieron que no conocían bien el sistema de ordenación ambiental y que, muchas veces, las medidas ambientales que habían tomado se basaban en su propia evaluación. Sin embargo, aprovechando el alto grado de conciencia pública ambiental en el país anfitrión, habían tomado muchas medidas proactivas en los últimos años para mejorar las prácticas ambientales y reducir el costo ambiental en el Centro Internacional de Viena; así, se habían instalado detectores de presencia para el alumbrado y

<sup>27</sup> Véase la nota 14 *supra*.

<sup>28</sup> "Informe sobre la marcha del proyecto Balance cero en emisiones de carbono", WO/GA/38/11, 17 de agosto de 2009.

<sup>29</sup> La norma ISO 14001 es una de las normas para los sistemas de ordenación ambiental que proporciona a cualquier empresa, cualesquiera que sean su tamaño, ubicación o ingresos, un proceso para establecer un plan a fin de reducir su huella ambiental y reducir la contaminación y los desechos que producen. La versión más reciente de esta norma fue publicada en 2004 por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

llaves de agua más eficiente, se usaba papel reciclado y se separaban los desechos para su reciclado.

66. El Servicio de Administración de Edificios de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), encargado de toda la administración de los edificios del Centro, ha venido reemplazando desde 2001 las ventanas de la fachada con lo que se ha logrado un considerable ahorro de energía (véase el recuadro 2 *infra*)<sup>30</sup>. Esta labor no se consideraba parte de la ordenación ambiental y se llevó a cabo sin aumento alguno de los presupuestos de las organizaciones. En realidad, estas medidas permitirán lograr importantes reducciones en los gastos periódicos (una menor utilización de energía, por ejemplo).

67. Los Inspectores observaron también que muchos administradores tenían la impresión de que era oneroso poner en práctica una estrategia de ordenación ambiental. Sin embargo, una vez que se daban cuenta de que de hecho ya estaban poniendo en práctica muchos componentes de un sistema de esa índole, esa impresión tendía a cambiar y lo que se preguntaba era "¿y ahora qué tendríamos que hacer?". Ello indica a los Inspectores que el sistema de las Naciones Unidas está listo para la institución de sistemas de ordenación ambiental en las secretarías.

68. En vista de lo que antecede, los Inspectores están convencidos de que ha llegado el momento de que cada una de las organizaciones sistematice sus políticas ambientales internas y procure adoptar estrategias de ordenación ambiental que se ajusten a su situación y sus necesidades. A este respecto, el Secretario General debería seguir ejerciendo un papel de liderazgo a fin de que se aprueben y apliquen en el sistema de las Naciones Unidas políticas de ordenación interna, que bien podrían constituir una política ambiental de las Naciones Unidas<sup>31</sup>, dirigidas a fijar metas y objetivos para ayudar a mejorar las prácticas ambientales internas en las organizaciones.

69. El Secretario General debería ejercer ese papel no sólo para alcanzar la neutralidad climática si no también para promover el cumplimiento de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente a que se han comprometido las secretarías de las organizaciones. Asimismo, debería emitir una declaración a través de la Junta de los jefes ejecutivos en que promoviera el cumplimiento de todos esos acuerdos por las secretarías y tratar de ayudarles a tomar en un par de bienios medidas internas en la materia para que se extiendan a las oficinas más pequeñas de las Naciones Unidas.

70. La siguiente recomendación serviría para estrechar la coordinación entre las organizaciones con respecto a la formulación de políticas ambientales internas.

#### **Recomendación 7**

**El Secretario General, actuando en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería:**

**a) Ejercer su papel de liderazgo, con la asistencia del Director Ejecutivo del PNUMA, en la promoción de políticas generales internas de ordenación ambiental en todo el sistema;**

<sup>30</sup> Véase la nota 14 *supra*.

<sup>31</sup> En este contexto, el término "política ambiental" debe entenderse de conformidad con la definición que se da en la norma 14001: "las intenciones generales y la orientación de una organización con respecto a sus prácticas ambientales, expresadas oficialmente por los más altos cargos". La política ambiental sirve de marco para la acción y para fijar metas y objetivos ambientales.

**b) Hacer una declaración, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos, respecto de su iniciativa para definir un marco común con plazos prefijados para la aprobación de estrategias ambientales internas destinadas a promover el cumplimiento por las organizaciones que la integran de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;**

**c) Asegurarse de que cada uno de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran la Junta establezca, aplique y mejore un sistema de ordenación ambiental adaptado a su situación y basado en una política de ordenación ambiental.**

c) *El mejoramiento de la administración de edificios e instalaciones y las consiguientes economías*

71. Las organizaciones incluidas en el presente examen han logrado mejorar considerablemente la eficiencia energética de sus edificios mediante un mejor diseño y aislación, equipo de iluminación y de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire más eficiente<sup>32</sup> y la instalación de ventanas dobles y paneles solares. Lo mismo cabe decir de la reducción del consumo de agua, la aplicación de normas sobre la eliminación de desechos y el estudio y la aplicación de un sistema de adquisiciones sostenibles (véase el recuadro 2 *infra*). Algunas organizaciones han expresado interés en la remoción de contaminantes (la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por ejemplo).

72. En los últimos años se han hecho importantes inversiones para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar los aspectos ambientales de la infraestructura en general. En algunos casos estas iniciativas están previstas en los planes maestros de mejoras de infraestructura de las secretarías. En particular, en el contexto de la renovación del edificio de la Sede en virtud del Plan maestro de mejoras de infraestructura, en la Sede de las Naciones Unidas se han tomado medidas de ahorro de energía y la iniciativa "Cool UN". La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está participando en el proyecto TetraEner-City de Ginebra, consistente en utilizar agua del lago para enfriar oficinas<sup>33</sup>. En Viena, el reemplazo de todas las ventanas constituyó un importante logro. La FAO está reacondicionando sus locales para mejorar sus prácticas ambientales en cuanto a la ordenación de desechos y el control de la contaminación, y, a pesar de sus problemas financieros, ha logrado ahorrar energía gracias al nuevo sistema de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire. En estas iniciativas se han aprovechado hasta cierto punto fondos disponibles para aumentar la seguridad en el recinto.

73. Las organizaciones de todo el sistema tratan de ajustarse a ciertas normas y parámetros reconocidos y de obtener la certificación de terceros, como, por ejemplo, la certificación LEED (vanguardia en el diseño ambiental y energético) respecto del diseño, la construcción y el funcionamiento de edificios de alto nivel ecológico<sup>34</sup>. La Sede de las Naciones Unidas y el edificio de la CEPAL en Santiago han solicitado la certificación LEED (plata) para el componente ecológico de las obras de reacondicionamiento.

74. El nuevo edificio de oficinas que se está construyendo en el recinto de Gigiri, Nairobi, ha de ser lo más ecológico posible y alcanzará la neutralidad energética en 2011, con lo que constituirá el primer edificio de su tipo en África oriental. Habida cuenta de que el clima de Nairobi es ideal, no se necesita calefacción ni acondicionamiento de aire por

<sup>32</sup> HVAC.

<sup>33</sup> "UNOG's green project to use lake water to cool offices", se puede consultar en [http://www.unog.ch/unog/website/broker.nsf/\(httpPages\)/759ED269BA0AB7A8C125760B00456E31?OpenDocument&unid=5562355D4417A43F80256F04007174DB](http://www.unog.ch/unog/website/broker.nsf/(httpPages)/759ED269BA0AB7A8C125760B00456E31?OpenDocument&unid=5562355D4417A43F80256F04007174DB).

<sup>34</sup> Leadership in Energy and Environmental Design (LEED) Green Building Rating System™.

medios mecánicos y, en cambio, se recurre al máximo a la luz y la ventilación naturales. La sede de la OACI en Montreal fue uno de los primeros edificios construidos en Canadá en obtener la certificación LEED (oro).

Recuadro 2

**Reformas importantes en la administración de los edificios: el mejoramiento de la administración de los edificios e instalaciones y las consiguientes economías**

La renovación de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y el reacondicionamiento de todos los grandes sistemas del edificio, entre ellos los de electricidad, plomería, control de incendios y calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire, tienen lugar de acuerdo con el Plan maestro de mejoras de infraestructura y permitirá aplicar las más recientes tecnologías ambientales con la mayor eficiencia energética. Se espera obtener las siguientes mejoras: a) una reducción de por lo menos el 50% en la utilización total de energía; b) una reducción de por lo menos el 65% de la energía para calefacción y ventilación; c) una reducción de por lo menos el 45% en las emisiones de dióxido de carbono; d) la remoción de refrigerantes que agotan la capa de ozono; e) la utilización en la calefacción, la ventilación y el acondicionamiento de aire de refrigerantes que emitan menos gases de efecto invernadero; f) una reducción del 40% en la utilización de agua; g) la captación de aguas de lluvia; h) la remoción de materiales peligrosos, etc.<sup>35</sup>

El Servicio de Administración de los Edificios de la ONUDI ha reemplazado las ventanas de la fachada, con lo cual se economiza energía para calefacción (27%) y refrigeración (17%) y se economiza cada año un total de 300.000 a 450.000 euros. Además, se reemplazaron casi 43.000 lámparas en 4.500 oficinas y en garajes y escaleras. Con ello se ha reducido a la mitad el consumo de electricidad para iluminación y se economizan 250.000 euros por año<sup>36</sup>.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi está construyendo un nuevo edificio de oficinas en 2009-2010 con un gran número de elementos ambientales, entre ellos: a) no hay aparatos de calefacción y refrigeración porque se utilizarán al máximo la luz natural y la ventilación natural; b) la captación de aguas de lluvia y la calefacción con energía solar y c) la instalación de paneles voltaicos solares. Todas estas medidas servirán para reducir el consumo de energía y de recursos naturales y los consiguientes gastos. Además, el nuevo edificio está diseñado de manera que haya neutralidad energética y probablemente haya de generar un exceso de electricidad que pueda utilizarse para los demás edificios del recinto, con lo que se reducirá la adquisición de energía eléctrica.

75. En Roma, el nuevo edificio del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) fue concebido y diseñado antes de que el Secretario General hiciera su llamamiento en pro de la neutralidad climática; cumple los requisitos para la certificación LEED (oro) y está listo para solicitar certificación platino.

*d) Lecciones que se pueden sacar de los planes maestros de mejoras de infraestructura*

76. En el contexto de los planes maestros de mejoras de infraestructura, las consideraciones ambientales y las presupuestarias van a la par, habida cuenta de que una mayor eficiencia energética reporta beneficios ambientales y permite economizar fondos. Así, la ejecución de planes maestros de mejoras de infraestructura para grandes obras de reconstrucción, reacondicionamiento y reforma ha constituido una buena oportunidad para

<sup>35</sup> Véase la nota 14.

<sup>36</sup> *Ibid.*



que las organizaciones incorporen consideraciones ambientales en los respectivos procesos de adopción de decisiones.

77. Así ha ocurrido en particular en cuanto a la eficiencia energética de los edificios a través de un mejor diseño y un mejor aislamiento, iluminación y equipo de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire más eficientes y la instalación de paneles solares.

**78. A juicio de los Inspectores, las organizaciones, cada vez que tengan que hacer inversiones en infraestructura, deben tener en cuenta elementos de construcción y diseño ambiental de manera de mejorar las prácticas en el contexto de su propio sistema de ordenación ambiental.**

79. Constituye un ejemplo de buena práctica la adoptada por el Servicio de Administración de los Edificios de la ONUDI, que utilizó un fondo especial para mantenimiento y administración de los edificios que le permite planificar y ejecutar importantes obras de reparación y renovación en un marco plurianual sobre la base de la vida útil del equipo que se ha de introducir. Este ejemplo podría ser seguido por otras organizaciones que planifiquen y ejecuten proyectos plurianuales de reacondicionamiento teniendo en cuenta factores ambientales.

e) *Formulación de políticas ecológicas en los lugares en que las organizaciones administran servicios comunes de apoyo*

80. El PNUMA, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, contrató una empresa consultora<sup>37</sup> para que llevara a cabo un primer estudio ambiental de sus actuales aspectos y prácticas ambientales de manera de formular programas para mejorar esas prácticas y recomendar otras medidas necesarias para la aplicación de un sistema de ordenación ambiental en todo el complejo de Gigiri. En el estudio se tuvieron en cuenta "el impacto ambiental directo de las actividades en el recinto" y el "impacto ambiental indirecto fuera del recinto, como la adquisición de materiales y suministros y la ordenación de desechos, por ejemplo". Gracias a la presencia de la sede del PNUMA y de que sus expertos están disponibles in situ, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi parece ser, de las oficinas de las Naciones Unidas, la que más ha avanzado hacia la puesta en práctica de sistemas de ordenación ambiental.

81. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporciona servicios de apoyo al PNUMA y a Hábitat y participa en la prestación de servicios comunes de apoyo entre las Naciones Unidas y Kenya para las oficinas en el país de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las ONG interesadas. Sin embargo, se señaló a los Inspectores que esas organizaciones no habían discutido la cuestión de promover la ordenación ambiental en los servicios comunes en que participan ni habían llegado a un acuerdo al respecto.

82. En Ginebra, la International Environment House (IEH), en que tienen sede muchas secretarías de los convenios<sup>38</sup>, ha establecido un comité de ordenación ambiental. La IEH ha establecido un sistema de clasificación del agua para aumentar su reutilización, reciclado y tratamiento. Además ha propuesto ayudar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a instalar un sistema similar en el Palacio de las Naciones, pero ésta no ha podido hacer nada hasta ahora en razón de limitaciones financieras y de recursos humanos. La IEH da también "consejos ambientales" para que el personal cobre más conciencia de las cuestiones ambientales. Esta práctica se encuentra en muchas organizaciones, entre ellas la FAO y la OACI. El edificio de oficinas del sistema de las Naciones Unidas en Bruselas,

<sup>37</sup> Environmental Resource Management, South Africa ([http://www.unep.org/sustainability/docs/InitialEnvReview\\_FinalReport.pdf](http://www.unep.org/sustainability/docs/InitialEnvReview_FinalReport.pdf)).

<sup>38</sup> Entre ellas las secretarías de los Convenios de Rotterdam, Estocolmo y Basilea.

compartido por 14 organismos distintos, ha logrado también una certificación ecológica gracias al papel de vanguardia y de coordinación que desempeña la oficina del PNUMA en esa ciudad<sup>39</sup>.

83. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se han publicado circulares sobre consumo racional de energía a fin de regular la temperatura en las oficinas, promover el ahorro de energía, usar papel reciclado y pedir al personal que cumpla una serie de restricciones respecto de la utilización de calefactores personales, teteras y ventiladores. Ello requerirá cambios en la conducta y los hábitos laborales del personal<sup>40</sup>. A juicio de los Inspectores, las directivas de esta índole, de ir acompañadas de campañas de sensibilización y toma de conciencia con participación de funcionarios y directivos y tomando como modelo las mejores prácticas de las campañas de esa índole realizadas en el IEH, permitirían aumentar el grado de observancia en el futuro.

84. Los Inspectores constataron además sinergias en la administración de los servicios comunes de apoyo entre las organizaciones con sede en Roma y en Viena. En Roma, tras una licitación conjunta para servicios de electricidad en 2009 (FAO, PMA y FIDA), se optó por comprar un 100% de certificados de energía renovable en comparación con un 25% en 2008.

85. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha comenzado a reacondicionar sus edificios teniendo en cuenta factores ambientales. Habida cuenta de que los edificios son de propiedad del país anfitrión y de que en el acuerdo relativo a la sede no había cláusulas que se refirieran expresamente a las inversiones y los factores ambientales, la Oficina tuvo que concertar un acuerdo especial con el Gobierno de Austria acerca de la forma de compartir el costo de las reformas. Además, las organizaciones que forman parte de esa Oficina y la OACI comunicaron a los Inspectores que no podían asegurarse de que sus proveedores aplicaran efectivamente la regulación ambiental de los países anfitriones cuando les abastecieran de bienes y servicios, como exigían los contratos. La cooperación del país anfitrión a ese respecto es sumamente necesaria (**en la recomendación 6 se hace referencia al apoyo del país anfitrión a la aplicación de las políticas ambientales internas de las organizaciones**).

#### **Recomendación 8**

**Los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes en los servicios comunes de apoyo a centros de las Naciones Unidas en los lugares en que estén establecidos sus recintos y oficinas deberían convenir en consideraciones ambientales sobre la base de las prácticas óptimas en el lugar y adoptar un sistema de ordenación ambiental que quede incorporado en la administración de sus edificios y locales comunes y de sus servicios de adquisiciones.**

#### *f) Carácter ambiguo de las normas y los estándares ambientales aplicables*

86. Las políticas y prácticas ambientales que aplican las organizaciones de las Naciones Unidas han sido resultado de una evolución. Los gobiernos de los países anfitriones, la opinión pública y el movimiento "verde" han ejercido influencia en ellas.

87. Se plantea la cuestión de qué estándares ambientales deben cumplir las organizaciones. Muchas no están seguras de si deberían aplicar, y en la afirmativa cómo, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, instrumentos intergubernamentales (el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo o los Objetivos de Desarrollo del

<sup>39</sup> "Entreprise Eco-Dynamique", Bruxelles Environnement for UN House, rue Montoyer 14, Bruselas.

<sup>40</sup> Véase por ejemplo la circular informativa N° 21 de 20 de octubre de 2009 (IC/Geneva/2009/21).

Milenio, por ejemplo) y otras normas o estándares ambientales internacionales formulados dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los de la Organización Internacional de Normalización.

88. Desde un punto de vista jurídico, las organizaciones intergubernamentales no son partes en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Sin embargo, se señalaron a los Inspectores diversos criterios y normas que aplicaban las organizaciones para determinar la base legislativa y las normas y estándares comunes aplicables a sus sistemas de ordenación ambiental interna. La política más clara es la política operativa 4.01 del Banco Mundial, aprobada por el Directorio Ejecutivo de esa institución<sup>41</sup>, en cuyo párrafo 3 se señala, entre otras cosas, que el Banco tendrá en cuenta las obligaciones del país receptor con respecto a las actividades del proyecto de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre medio ambiente que sean aplicables y no financiará actividades de proyectos que contravengan las obligaciones de esa índole constatadas en el curso de la evaluación ambiental.

89. El Director General del PNUMA señaló también a los Inspectores que su programa apuntaba a adherirse a los objetivos multilaterales sobre el medio ambiente y otros instrumentos internacionales pertinentes e incorporarlos en sus prácticas ambientales internas si correspondía. Esa postura está motivada por la sincera voluntad de "predicar con el ejemplo" y por un fuerte sentimiento de responsabilidad social en su carácter de pilar ambiental de las Naciones Unidas.

90. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecieron en 2009 una política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, que constituye también una de las prácticas óptimas y que podría recogerse en las distintas organizaciones (véase el recuadro 3).

#### Recuadro 3

##### **Política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno**

Las cuestiones ambientales en la misión quedarán normalmente sujetas a la legislación nacional relativa al medio ambiente en general.

Cuando no haya leyes o reglamentos internos aplicables que rijan cuestiones ambientales, las obligaciones internacionales con arreglo a los tratados internacionales sobre medio ambiente en que el país anfitrión sea parte constituirán las normas de conducta que deberá cumplir la misión.

Los tratados internacionales sobre el medio ambiente y las normas y los estándares ambientales convenidos en las Naciones Unidas o en conferencias intergubernamentales organizadas por éstas servirán de información práctica para que la misión establezca normas mínimas en la consecución de sus objetivos ambientales.

Las referencias enumeradas en la sección e) (de la política) deberían constituir las normas mínimas que tendrán en cuenta las misiones al establecer procedimientos y objetivos ambientales.

91. El acuerdo relativo a las sedes suele ser un útil instrumento que debe tenerse en cuenta. La práctica habitual de las organizaciones consiste en, teniendo debidamente en cuenta las consideraciones legales, atenerse en la mayor medida de lo posible a las leyes y reglamentos del país anfitrión. Cabe señalar que las modalidades y la intensidad del consumo de energía y otros recursos dependen en alto grado del lugar en que se encuentre una organización.

<sup>41</sup> <http://go.worldbank.org/DZDZ9038D0>.

92. La UNESCO no trata de incorporar expresamente en sus prácticas ambientales los requisitos aplicables enunciados en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en la inteligencia de que en las leyes y reglamentos del país anfitrión que aplica son conformes al acuerdo relativo a la sede (art. 5, párr. 3) y, en última instancia, aseguran el cumplimiento de los acuerdos antes mencionados ya que la legislación nacional prevé que se han de cumplir los acuerdos ratificados por el país. La organización ha optado por no tener sus propias normas internas en varios ámbitos (seguridad, protección contra incendios, salud, higiene, construcción, renovación, etc.) y aplica las del país anfitrión. Además, en general, el equipo y las especificaciones técnicas conexas tienen que ajustarse a los reglamentos vigentes en Francia.

93. A juicio de los Inspectores, las organizaciones deberían determinar la base legislativa y las normas y los estándares comunes aplicables a su sistema interno de ordenación ambiental sobre la base de las mejores prácticas en el sistema. En todo caso, incumbe a cada organización determinar qué principios quiere cumplir, teniendo en cuenta las normas y las directrices internas de las Naciones Unidas, los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente que sean pertinentes, las condiciones en el lugar, con inclusión de las leyes y los reglamentos ambientales de los países anfitriones, y cualesquiera otras normas y estándares ambientales, como los adoptados por organizaciones internacionales de normalización (la ISO, la Comisión Electrotécnica Internacional<sup>42</sup>, LEED, EMAS<sup>43</sup>, etc.). Se podría establecer una colaboración más estrecha con la ISO para que proporcionase información acerca de normas que podrían redundar en interés y en beneficio del sistema de las Naciones Unidas. También se podría recabar el asesoramiento de esa organización acerca de posibles fuentes para la capacitación del personal de las Naciones Unidas que trabaja en la formulación y aplicación de medidas ambientales internas.

94. El Secretario General debería asegurarse también de que todo el personal de las Naciones Unidas recibiese capacitación que le permitiese cumplir la política y las directrices ambientales internas de esa organización, para lo cual debería poner en conocimiento de ellos esa política y sus requisitos. Ello podría complementarse con capacitación obligatoria en línea, como los programas "Integrity Awareness Programme", "Prevention of Workplace Harassment, Sexual Harassment, and Abuse of Authority in the Workplace" y "Safety and Security Learning Programmes"<sup>44</sup> que han servido para que el personal de las Naciones Unidas cobre conciencia de todas esas cuestiones.

95. La recomendación siguiente podría servir para que las organizaciones rindieran cuenta en mayor medida a los Estados Miembros.

#### **Recomendación 9**

**Los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas deberían definir, en consulta con sus órganos rectores cuando proceda, el fundamento legislativo y las normas y los estándares comunes aplicables a sus sistemas internos de ordenación ambiental sobre la base de las mejores prácticas que se encuentren en el sistema. Deberían asegurarse asimismo, mediante la promulgación de instrucciones internas e impartiendo información que esté al alcance de todos, de que sus respectivos funcionarios sean plenamente conscientes de esta política y se hagan responsables de ella.**

<sup>42</sup> La Comisión Electrotécnica Internacional es una organización internacional de normalización, no gubernamental y sin fines de lucro, que prepara y publica normas internacionales para las tecnologías eléctrica, electrónica y conexas, conocidas en su conjunto como "electrotecnología".

<sup>43</sup> Sistema de ecogestión y ecoauditoría.

<sup>44</sup> Cursos básicos y avanzados de capacitación en línea sobre seguridad en el terreno.

g) *Posibilidad de cooperar con la Organización Internacional de Normalización con respecto a las normas y estándares aplicables*

96. La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han firmado memorandos de entendimiento con la ISO para que ésta les preste asistencia en los seminarios de capacitación que celebren para formar capacidad en países en desarrollo en el cumplimiento de las normas ISO. Esta organización ha venido colaborando estrechamente con las Naciones Unidas pero nunca se han aprovechado las posibilidades de que imparta formación en las propias secretarías de las Naciones Unidas.

**97. A juicio de los Inspectores, el Secretario General, actuando en nombre de las organizaciones que integran la Junta de los jefes ejecutivos, debería estudiar la posibilidad de firmar un memorando de entendimiento con la ISO para formarse una idea de toda la variedad de normas internacionales de carácter voluntario que podría tener en cuenta el sistema de las Naciones Unidas, adquirir un conocimiento adecuado de las normas de la ISO sobre el medio ambiente relacionadas con éste y ayudar a formar capacidad en el personal que se ocupe de los sistemas de ordenación ambiental, en particular, y a que los conozcan bien.**

98. El Secretario General de la ISO comunicó a los Inspectores que esa organización estaba dispuesta a estudiar varios temas en que podría reportar importantes beneficios al sistema de las Naciones Unidas como organización. Una lista no taxativa de las iniciativas sobre normas que podrían poner en práctica las organizaciones de las Naciones Unidas consiste en la ISO 26000, orientación sobre responsabilidad social (se prevé publicarla en el cuarto trimestre de 2010), la ISO 50001, requisitos de un sistema de ordenación de la energía y orientación en cuanto a su utilización (publicación prevista para principios de 2011); ISO 31000, principios y directrices sobre gestión del riesgo (2009) y serie ISO 28000 sobre seguridad en la cadena de abastecimiento.

## 2. Experiencia en el campo de las adquisiciones sostenibles<sup>45</sup>

99. En los cinco años transcurridos entre 2004 y 2008 el volumen general de adquisiciones de bienes y servicios por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aumentó más de dos veces, de 6.500 a 13.600 millones de dólares de los EE.UU. Cabe señalar que las adquisiciones en países en desarrollo y países con economías en transición superaron el 50% del total tanto en 2007 como en 2008. Las organizaciones empezaron en 2008 a preparar estadísticas sobre adquisiciones sostenibles, pero no han publicado cifras hasta ahora<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> A los efectos del presente informe, se utiliza la siguiente definición de adquisiciones sostenibles: "las adquisiciones se consideran sostenibles cuando la organización aprovecha su propio poder adquisitivo para enviar una señal al mercado en el sentido de que es partidaria de la sostenibilidad y basa su selección de bienes y servicios en: a) consideraciones económicas: relación óptima costo-calidad, precio, calidad, disponibilidad, funcionalidad; b) aspectos ambientales: adquisiciones ecológicas: impacto en el medio ambiente que tiene el producto o servicio durante toda su vida útil y c) aspectos sociales: efectos de las decisiones sobre las adquisiciones en cuestiones tales como la erradicación de la pobreza, la equidad internacional en la distribución de recursos, las condiciones de trabajo y los derechos humanos". PNUMA, Sustainable procurement in the UN system – informe preparado para el Grupo de Gestión Ambiental en atención a lo solicitado en septiembre de 2004, se puede consultar en [http://www.unemg.org/Portals/27/Documents/MeetingsDocs/IMG/SusProc/Procurement\\_GC23.pdf](http://www.unemg.org/Portals/27/Documents/MeetingsDocs/IMG/SusProc/Procurement_GC23.pdf).

<sup>46</sup> Véase la nota 6 *supra*.

100. Habida cuenta del volumen de sus adquisiciones, las Naciones Unidas repercuten en el tejido económico, ambiental y social de los lugares en que operan y, en reconocimiento de ello, prestan cada vez mayor atención a la necesidad de promover, mediante sus adquisiciones y operaciones, un desarrollo sostenible desde los puntos de vista social y ambiental<sup>47</sup>.

a) *Mandato y fundamento jurídico de las adquisiciones sostenibles en el sistema de las Naciones Unidas*

101. La necesidad de incluir consideraciones de desarrollo sostenible en las prácticas de adquisiciones fue reconocida en el Programa 21 (cap. 4.23) y reiterada en las directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor (en su versión ampliada de 1999)<sup>48</sup>. El Programa 21 se refiere a las políticas de adquisiciones de los gobiernos, mientras que en el párrafo 54 de las Directrices se señala que "los gobiernos y los organismos internacionales"<sup>49</sup> deben tomar la iniciativa introduciendo prácticas sostenibles en sus propias operaciones, en particular mediante sus políticas de compras. Cuando proceda, en las compras del sector público se deben alentar la elaboración y el uso de productos y servicios ecológicamente racionales" (véase el anexo II).

102. El Plan para la Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, aprobado en septiembre de 2002, alienta a las autoridades competentes a tener en cuenta factores de desarrollo sostenible en las adquisiciones públicas y a "promover políticas de contratación pública que propicien la creación y difusión de bienes y servicios que no causen daño al medio ambiente". Esto es aplicable a las "autoridades competentes de todos los niveles"<sup>50</sup>.

103. La "Lista consolidada de productos" que las Naciones Unidas actualizan cada año<sup>51</sup> encomienda a las organizaciones el mandato de proceder a adquisiciones sostenibles y les imparte orientación básica sobre la compra de productos inocuos cuyo consumo estará permitido. La Lista sirve de base para recopilar los presupuestos de las organizaciones y para determinar la calidad de los bienes y servicios que se han de adquirir.

b) *Formulación de políticas de adquisiciones sostenibles en todo el sistema*

104. La OSIA actualizó en 2006 sus pautas comunes para las compras realizadas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>52</sup>. Sobre la base de estas pautas y de otros documentos ha preparado instrumentos e iniciativas de capacitación y toma de conciencia con respecto a las adquisiciones sostenibles desde el punto de vista ambiental (véase el recuadro 4).

<sup>47</sup> *Ibíd.*

<sup>48</sup> Se puede consultar en [http://www.un.org/esa/sustdev/publications/consumption\\_en.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/publications/consumption_en.pdf).

<sup>49</sup> Sin negritas en el original.

<sup>50</sup> Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, cap. III, párr. 19, se puede consultar en [http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD\\_POI\\_PD/English/WSSD\\_PlanImpl.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/English/WSSD_PlanImpl.pdf). El seguimiento se ha hecho a través del Proceso de Marrakech para apoyar la preparación de un marco decenal de programas de producción y consumo sostenibles. Véase, por ejemplo, <http://esa.un.org/marrakechprocess/pdf/MtgInterFirstReport.pdf>

<sup>51</sup> Naciones Unidas/DAES, "Lista consolidada de productos cuyo consumo o venta, o ambas operaciones, han sido prohibidos, retirados, rigurosamente restringidos o no autorizados por los gobiernos" (primera edición (1984) a 11ª y 12ª ediciones (2005)).

<sup>52</sup> Se pueden consultar en [http://www.iapso.org/pdf/gbg\\_master.pdf](http://www.iapso.org/pdf/gbg_master.pdf).

## Recuadro 4

**Papel de liderazgo de la OSIA respecto de las adquisiciones sostenibles**

- La OSIA publicó en 1995 "The Green Office Initiative", folleto en que impartía asesoramiento al personal de adquisiciones<sup>53</sup>.
- En colaboración con la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, estableció una base de datos sobre las adquisiciones sostenibles, constituida por una guía internacional de más de 200 sitios web relativos a la cuestión.
- También en colaboración con la misma división y con el Banco Mundial, la OSIA ha venido preparando módulos de capacitación sobre las adquisiciones sostenibles que ofrece actualmente como parte de su programa en la materia.
- La OSIA es miembro del Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones ambiental y socialmente responsables, establecido en 2000.
- En cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la OSIA ha publicado "Comportamiento medioambiental del mercado público: cuestiones de coherencia política".
- La OSIA, en el contexto de la preparación de la nueva base común de datos de los proveedores de las Naciones Unidas, está incorporando en el formulario de registro de proveedores criterios relativos a las prácticas ambientales y sociales.
- La OSIA ha venido preparando un curso de capacitación para proveedores con respecto a las relaciones comerciales con las Naciones Unidas, en el que destaca los beneficios que reporta la existencia de sistemas de ordenación social y ambiental en las empresas.

105. Como se señalaba en el párrafo 13, la Junta de Auditores sugirió a la Asamblea General en 2001 que el PNUMA tomara la iniciativa, a través de la Junta de los jefes ejecutivos, con respecto a los aspectos ambientales y a las adquisiciones en el contexto de las políticas ambientales internas del sistema de las Naciones Unidas.

c) *Labor de los órganos interinstitucionales: el Grupo de Gestión Ambiental y la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión*

106. Dos órganos interinstitucionales, el Grupo de Gestión Ambiental y la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión han venido trabajando para racionalizar las diversas políticas y medidas tomadas por los organismos con carácter ad hoc y formular directrices para todo el sistema sobre las adquisiciones sostenibles<sup>54</sup>.

107. La Red de adquisiciones ha combinado la pericia del PNUMA en materia de producción y consumo sostenibles con la experiencia en adquisiciones de organizaciones tales como el UNOPS y la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas. Ha tomado

<sup>53</sup> Se puede consultar en <http://www.iapso.org/pdf/greenoffice.pdf>.

<sup>54</sup> La red de adquisiciones, integrada por los directores de adquisiciones de diversas organizaciones de las Naciones Unidas, ha constituido el principal foro para la interacción entre los encargados de las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. Véase el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las prácticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, JIU/REP/2004/9. En su 31ª reunión celebrada en marzo de 2007, el Grupo de Alto Nivel sobre Gestión decidió designar al Grupo de Trabajo Interinstitucional para las adquisiciones nueva red para las adquisiciones y darle ese nombre. El PNUD sigue prestando servicios de secretaría a la red, cuyo mandato consiste en promover la importancia estratégica de la gestión de las adquisiciones y la cadena de abastecimiento en la realización de programas y prestación de servicios en forma transparente y responsable.

iniciativas conjuntas con el Grupo de Gestión Ambiental para que haya coherencia en la consecución del objetivo de la neutralidad climática para las Naciones Unidas<sup>55</sup>. La adopción de una definición común constituye parte de esa labor, al igual que la preparación de una declaración sobre adquisiciones sostenibles que enuncie el compromiso de las Naciones Unidas en la materia.

108. El Grupo de Gestión Ambiental ha venido trabajando desde 2005 en la cuestión de las adquisiciones sostenibles; en primer lugar analizó la incorporación de prácticas de adquisiciones sostenibles en la función de adquisiciones en las Naciones Unidas y, luego, centró su atención en la preparación de instrumentos prácticos, directrices, capacitación y asesoramiento normativo para ayudar a las organizaciones a dar carácter más sostenible a sus adquisiciones (véase el recuadro 5).

Recuadro 5

**El Grupo de Gestión Ambiental y la iniciativa "Por unas Naciones Unidas sostenibles" (SUN)**

La iniciativa SUN, con la orientación del Grupo de Gestión Ambiental, ha impartido cursos sobre adquisiciones sostenibles en varios lugares de destino (Roma, Bangkok, Panamá, Berna y Ginebra) y organizado reuniones de toma de conciencia en otros tres lugares de destino (Nairobi, Nueva York y Brindisi)

El Grupo de Gestión Ambiental, con asistencia de la iniciativa SUN, ha preparado proyectos de directrices para las adquisiciones sostenibles correspondientes a siete productos y una guía sobre etiquetado ecológico para los funcionarios de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Ha preparado también una recopilación de buenas prácticas sobre adquisiciones sostenibles en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como los indicadores iniciales sobre adquisiciones sostenibles que fueron incluidos en el informe estadístico anual sobre adquisiciones de las Naciones Unidas correspondiente a 2008.

109. Sin embargo, el resultado de su labor inicial ha sido la publicación de unos pocos documentos de orientación y material de capacitación disperso. Las diversas entidades realizaron su labor inicial básicamente en forma aislada y sin la debida consulta con los organismos competentes. El Grupo de Gestión Ambiental decidió recientemente hacerse cargo de las cuestiones relativas a las adquisiciones sostenibles y la neutralidad climática en las Naciones Unidas en el mismo grupo de gestión temática<sup>56</sup>. De esta forma, el nuevo grupo de gestión temática, con asistencia de la iniciativa SUN, impartirá orientación concreta y práctica interna e integrada a los funcionarios de adquisiciones de las Naciones Unidas y otros funcionarios competentes para reducir la huella de carbono y formular prácticas de adquisiciones sostenibles en las organizaciones, aprovechando la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión<sup>57</sup>.

d) *Labor del PNUMA*

110. De conformidad con las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA 18/10 (1995) sobre la buena gestión ambiental en el sistema de las Naciones Unidas y 23/8 (2005) sobre consideraciones relativas al medio ambiente y la equidad en las prácticas de

<sup>55</sup> Supplement to the 2008 Annual Statistical Report on United Nations Procurement, pág. 4, se puede consultar en [http://www.ungm.org/Publications/Documents/ASR\\_2008\\_SP\\_supplement.pdf](http://www.ungm.org/Publications/Documents/ASR_2008_SP_supplement.pdf).

<sup>56</sup> EMG/SOM.15/02, 23 de octubre de 2009, párr. 28.

<sup>57</sup> Véase <http://www.unemg.org/IssueManagementGroups/SustainableProcurement/tabid/1224/language/en-US/Default.aspx>.



adquisición del PNUMA, la secretaría de este programa ha ido a la vanguardia en la aplicación de las políticas de adquisiciones sostenibles en Nairobi y ha ayudado a la Oficina de las Naciones Unidas en esa ciudad a publicar las directrices sobre adquisición sostenible para los proveedores de la oficina, en la que se informa a los proveedores, entre otras cosas, de los principales principios en materia de adquisiciones que aplican las Naciones Unidas: relación óptima costo-calidad; competencia efectiva; equidad; integridad y transparencia, y acerca de los intereses de las Naciones Unidas en la materia. Se hace referencia también a los aspectos ambientales de las adquisiciones, "adquisiciones verdes", y a los ciclos de vida de los productos o "principio de la sostenibilidad"<sup>58</sup>. Refiriéndose a la "Lista consolidada de productos" que actualizan cada año las Naciones Unidas, en las directrices se imparte también orientación específica acerca de la forma de evitar la utilización de productos nocivos para el medio ambiente, como asbesto o sustancias tóxicas, y se dan especificaciones acerca del suministro de bienes y servicios, entre ellos mobiliario y productos de madera, papel y productos de papel, equipo de oficina y alfombras y textiles. Con respecto a los servicios, tales como la limpieza, la jardinería y la conservación, se alienta a los contratistas a no utilizar sustancias nocivas. Estas directrices se basan en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente así como en la legislación interna aplicable de Kenya, teniendo en cuenta las condiciones en el lugar.

111. En febrero de 2007 el Consejo de Administración examinó en qué forma podrían el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cumplir mejor su mandato de promover y alentar las adquisiciones sostenibles y la gestión de las instalaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo no adoptó una decisión entonces. La secretaría había señalado, como obstáculos para la formulación de una política ulterior, la falta de personal cualificado que se dedicara exclusivamente a la cuestión y la falta de oportunidades adecuadas de capacitación<sup>59</sup>.

112. Por otra parte, el PNUMA, a través de su iniciativa SUN con la División de Comercio, Industria y Economía, imparte a cada una de las organizaciones asesoramiento y capacitación ajustados a su situación específica. Ello se encauza a través del Grupo de Gestión Ambiental y de la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en un proceso de aplicación progresiva de prácticas sobre adquisiciones sostenibles mediante proyectos pilotos en el terreno con instrumentos, asesoramiento y metodologías (véase el recuadro 6). En virtud de la iniciativa SUN se preparó una serie de estudios de casos<sup>60</sup>, guías técnicas y asesoramiento sobre políticas en materia de adquisiciones sostenibles para su utilización por gobiernos de países en desarrollo, así como directrices interinstitucionales sobre adquisiciones sostenibles para ayudar a las organizaciones a promover la utilización de productos y servicios ecológicos.

#### Recuadro 6

#### **PNUMA – la iniciativa SUN y el Proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles**

El PNUMA presta apoyo a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para formar capacidad en materia de adquisiciones sostenibles mediante las actividades siguiente:

- Proyectos de "modelos" de documentos para facilitar la adopción de las adquisiciones sostenibles.

<sup>58</sup> UNEP/GC/24./6, párr. 16.

<sup>59</sup> UNEP/GC/24/12, anexo II, párrs. 91 a 93.

<sup>60</sup> Estudios de casos sobre adquisiciones sostenibles, se pueden consultar en <http://www.unep.fr/scp/sun/bestpractice/index.htm>.

- La organización de reuniones de formación y seminarios sobre adquisiciones sostenibles para solicitantes y compradores. Hasta la fecha se han organizado cinco programas de capacitación en Roma, Panamá, Bangkok, Berna y Brindisi.
- Preparación de diez directrices sobre adquisiciones sostenibles para productos comunes que compra o contrata el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas, como vehículos, servicios de limpieza, servicios de comida, equipo de tecnologías de la información y de las comunicaciones, material de oficina, mobiliario, servicios de mantenimiento de edificios, generadores y baterías y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- La difusión de información y de mejores prácticas mediante documentos de orientación e instrumentos para el teleaprendizaje.
- La iniciativa SUN ha ofrecido reuniones de capacitación adaptadas a la situación específica de las organizaciones de las Naciones Unidas y que apuntan a que el personal de adquisiciones comprenda mejor el concepto de sostenibilidad; así, por ejemplo:
  - En seminarios regionales organizados en París, Santiago y México D.F. se impartió formación a un grupo de 76 expertos de 20 países a fin de ponerlos en mejores condiciones de llevar a la práctica las adquisiciones en el contexto del consumo y la producción sostenibles (Equipo de Tareas de Marrakech).
  - Organizó en El Cairo, junto con la Liga de los Estados Árabes, un seminario sobre toma de conciencia en materia de producción y consumo sostenibles, al que asistieron representantes de diversos países árabes.

113. Algunos de estos proyectos han logrado buenos resultados, como la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, formulada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cooperación con el PNUMA y que está en vigor desde el 1º de junio de 2009 (véanse el párrafo 90 y el recuadro 3 *supra*). Esta política se basa en el reconocimiento del importante efecto que surten sus operaciones en el medio ambiente de las comunidades locales en que están desplegadas esas fuerzas y en la necesidad de seguridad y protección junto con la protección del medio ambiente y la eficiencia en la utilización de recursos. Entre otras cosas, contiene disposiciones tendientes a evitar y minimizar los efectos de las operaciones en todas las etapas, con inclusión de la planificación inicial, el establecimiento y el mantenimiento de la misión, así como orientación para la utilización y ordenación de agua y energía, desechos líquidos y sólidos, sustancias peligrosas, la protección de la fauna y flora silvestre, la gestión del patrimonio cultural e histórico y la gestión de las instalaciones. En algunos casos, se prevé lograr la seguridad en los suministros mediante la utilización de conocimientos y experiencias locales, además de materiales y recursos locales.

114. En su informe de 2009 sobre las adquisiciones sostenibles, el Secretario General hizo referencia a algunos casos en que se habían logrado buenos resultados en la aplicación de los objetivos de política antes de que se promulgaran las directrices de la División de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En Afganistán, por ejemplo, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en ese país (UNAMA) enseñó a la población, compuesta de tribus nómades y residentes locales, a mezclar cemento, construir cimientos correctamente, y usar varillas de acero en el encofrado y la construcción de edificios. Al capacitar en el marco de sus actividades de adquisición a la población local y formar cadenas de abastecimiento basadas en las industrias y comunidades locales a nivel de país,

la UNAMA ayudó a cumplir los requisitos de seguridad exigidos para la Misión y a proporcionar una solución sostenible para todos<sup>61</sup>.

115. Por otra parte, el PNUD y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo han prestado especial atención a la necesidad de que las prácticas de adquisición locales de las organizaciones aporten una contribución al establecimiento de cadenas de abastecimiento basadas en las industrias y las comunidades locales. Recientemente, publicaron material de orientación sobre las adquisiciones ambientales y la incorporación de la sostenibilidad ambiental en el análisis de país<sup>62</sup>. Además, la guía práctica del PNUD para las adquisiciones ambientales recomienda que las unidades de esa organización sobre el terreno utilicen normas técnicas nacionales o internacionales reconocidas o especificaciones tales como la ISO y procuren incorporar diversas salvaguardias y controles en el proceso de adquisiciones que sirvan, entre otras cosas, para "apoyar a las empresas locales"<sup>63</sup>.

116. En el Reglamento Financiero del Programa Mundial de Alimentos, a igualdad de condiciones, se da preferencia a las adquisiciones en países en desarrollo. Los principios en la materia rigen un proceso de licitación pública para asegurar las mejores ofertas posibles respecto del costo de los productos básicos y el costo de transporte hasta el lugar de entrega, la carga y descarga en éste y el plazo de entrega en el lugar de destino. Estas normas han servido para diversificar las fuentes de abastecimiento en favor de países en desarrollo sobre la base de cadenas sostenibles de abastecimiento local. Han servido también para superar cuestiones delicadas, según el caso, relacionadas con la adquisición de productos genéticamente modificados.

e) *Evaluación*

117. Por una parte, es evidente que las iniciativas que se han descrito no han culminado en el establecimiento de directrices integradas y sistemáticas sobre adquisiciones sostenibles sobre el punto de vista ambiental en el sistema de las Naciones Unidas. Por la otra, hay algunas prácticas óptimas que cabría adoptar para poner en práctica el concepto de adquisiciones sostenibles en el terreno.

118. Una de las razones por las cuales las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no han formulado aún políticas ni directrices concretas sobre adquisiciones sostenibles en todo el sistema consiste en la preocupación de algunos Estados Miembros por el acceso de sus proveedores nacionales al mercado de las Naciones Unidas, que podría quedar limitado como resultado de la inclusión de criterios de sostenibilidad en el proceso de adquisiciones. Se ha aducido que las adquisiciones sostenibles constituirían una barrera no arancelaria de facto al comercio y obstaría a que los países en desarrollo tuviesen acceso a los mercados.

119. Además, algunas organizaciones, como el FIDA, han señalado que la supervisión de la aplicación efectiva de las prácticas de adquisiciones sostenibles les ha suscitado dificultades en el caso de proyectos en régimen de ejecución nacional, dado que en esos casos la mayor parte de las adquisiciones están a cargo del país receptor. Esa conclusión es compatible con la que figura en un informe anterior de la Dependencia, "La ejecución nacional de los proyectos de cooperación técnica", en la que se constataba que "la auditoría, la supervisión y la evaluación son esferas que deben reforzarse"<sup>64</sup>. Los Inspectores creen

<sup>61</sup> A/64/284/Add.2, párr. 33.

<sup>62</sup> PNUD, Environmental Procurement Practice Guide, vols. 1 y 2, 2008, se puede consultar en <http://www.undp.org/procurement/documents/UNDP-SP-Practice-Guide-v2.pdf>; UNDG, Mainstreaming Environmental Sustainability in Country Analysis and the UNDAF, 2009.

<sup>63</sup> UNDP *ibid.*, pág. 2.

<sup>64</sup> JIU/REP/2008/4, pág. iv, se puede consultar en [http://www.unjiu.org/data/reports/2008/en2008\\_04.pdf](http://www.unjiu.org/data/reports/2008/en2008_04.pdf).

que habría que hacer evaluaciones *ex ante* y *ex post* de las prácticas de adquisiciones para cerciorarse de que cumplieran con los procedimientos convenidos de evaluación ambiental de las organizaciones<sup>65</sup>.

120. A juicio de los Inspectores, si bien las consideraciones ambientales no deberían redundar en detrimento de determinados grupos de países, países en desarrollo en particular, las organizaciones deberían poder adquirir bienes y servicios sobre la base de un llamado a ofertas y del principio de la relación óptima costo-eficacia, de conformidad con principios convenidos tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002, y promoviendo así la función de las organizaciones internacionales en la puesta en práctica de modalidades sostenibles de producción y consumo.

121. Vale la pena señalar que las organizaciones de las Naciones Unidas han logrado tener en cuenta las inquietudes de los países en desarrollo con respecto a las prácticas de adquisiciones<sup>66</sup>. La reacción de esas organizaciones consistió en: a) hacer más pedidos a esos países, los que, expresados en dólares, se duplicaron de 2004 a 2008; b) dar formación y oportunidades de creación de capacidad para los círculos de proveedores de esos países y c) poner a los funcionarios de adquisiciones de los organismos en mejores condiciones de aplicar prácticas transparentes y previsibles de adquisiciones sostenibles, dando acceso equitativo a proveedores de todos los países, y que asegurara mediante licitaciones públicas una relación óptima costo-calidad.

122. Las Naciones Unidas han venido tomando estas medidas, a pesar de sus limitaciones de recursos, para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición y ellas darán carácter más transparente y previsible a las políticas de adquisiciones sostenibles de las organizaciones y fomentarán la confianza de los Estados Miembros; habría que alentarlas y prestarles apoyo financiero con cargo a fondos básicos del presupuesto ordinario del Fondo del PNUMA para el Medio Ambiente u otras fuentes adecuadas.

123. Las organizaciones, a fin de facilitar la formulación de directrices sobre adquisiciones sostenibles para todo el sistema, deben dar carácter más transparente a sus actividades y rendir cuenta de ellas en mayor medida.

**124. Más adelante en el presente informe los Inspectores recomiendan que se lleve a cabo un examen por los pares de los sistemas de ordenación ambiental de las organizaciones, en el cual la transparencia de las actividades de adquisición constituirá un tema común. En este contexto, habría que invitar a la UNCTAD a participar en este proceso para dar información acerca de los efectos sobre los proveedores de países en desarrollo de las prácticas de las organizaciones en materia de adquisiciones sostenibles y para proponer medidas correctivas, cuando proceda.**

125. Como ya se ha señalado, la formulación de políticas de adquisiciones sostenibles entre las organizaciones sobre el terreno es un campo bastante promisorio, en el que se procura tener en cuenta las diferencias en la estructura institucional, la localización geográfica, la financiación y la índole de las operaciones.

**126. Los Inspectores han constatado buenas prácticas en las adquisiciones sostenibles, en las que queda de relieve la aportación de las Naciones Unidas al**

<sup>65</sup> Por ejemplo, "Gestión ambiental y desarrollo sostenible – procedimientos del FIDA para la Evaluación Ambiental y Social" (FIDA, 2009).

<sup>66</sup> Por ejemplo, en la resolución 57/279 de la Asamblea General, de enero de 2003, relativa a la reforma de las adquisiciones (párr. 6) se alienta a las organizaciones de las Naciones Unidas a aumentar las posibilidades de contratación para proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. En la resolución 61/246, de marzo de 2007 (párr. 24) se reiteraba esta solicitud.

**establecimiento de cadenas de abastecimiento basadas en industrias y comunidades locales (véase el ejemplo de la UNAMA). También son útiles a este respecto los materiales de orientación del PNUD y el GNUM sobre adquisiciones ambientales y sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental en los análisis de país.**

127. Los Inspectores consideran que las oficinas de las Naciones Unidas, en su calidad de órganos responsables y de parte integrante de la sociedad de los Estados Miembros, deben tratar de entablar vínculos más estrechos con las comunidades y empresas locales y contribuir en la medida de lo posible a su desarrollo, en particular adquiriendo sus bienes y servicios en el lugar en toda la medida de lo posible.

128. Los Inspectores consideran que la recomendación siguiente hará que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas rindan mejor cuenta a los Estados Miembros de sus políticas de adquisiciones sostenibles.

#### **Recomendación 10**

**Los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas que tienen actividades sobre el terreno deberían establecer políticas y directrices internas sobre adquisiciones sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones locales del país anfitrión y las necesidades de las oficinas sobre el terreno.**

### **3. Cuestiones financieras y administrativas**

129. Prácticamente ninguna de las organizaciones que respondieron el cuestionario de la Dependencia sobre los recursos financieros destinados a medidas ambientales tenía datos financieros desglosados sobre esas medidas y esos gastos, lo que demuestra cuán poco desarrollada está la contabilidad de la ordenación ambiental en las organizaciones de las Naciones Unidas.

130. Únicamente la UPU pudo proporcionar cifras sobre la ordenación ambiental, pero no pudo desglosar los gastos ambientales internos en comparación con el apoyo prestado a los Estados miembros al respecto. Tampoco se pudieron identificar los gastos ambientales internos.

131. Al no haber una medición adecuada ni una presentación adecuada de informes sobre los gastos de una organización relacionados con el medio ambiente puede ocurrir que esa información no quede recogida en las cuentas de gastos generales o en otras cuentas, con lo cual se distorsionan los cálculos de las distintas opciones para mejorar la situación.

132. Por ejemplo, en la contabilidad de las organizaciones no se reconoce el valor de proyectos "ecológicamente racionales", como la adopción de nuevas tecnologías y técnicas para la utilización eficiente de recursos, fuentes alternativas de energía o modalidades operacionales (adquisiciones sostenibles, reciclado de desechos, consumo de agua, transporte sostenible para desplazarse desde y hacia el trabajo, por ejemplo). No se tienen en cuenta las ventajas económicas y ecológicas que reportan esas medidas y, como resultado, las inversiones se basan en información incompleta, con lo cual no se toman las mejores decisiones posibles.

133. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con la Federación Internacional de Contables<sup>67</sup> y muchos otros asociados del sector privado, ha preparado un documento de orientación internacional sobre la contabilidad de la ordenación

<sup>67</sup> Federación Internacional de Contables, International Guidance Document – Environmental Management Accounting, agosto de 2005, se puede consultar en [http://www.ifac.org/members/Downloads/IFAC\\_Guidance\\_doc\\_on\\_EMA\\_FINAL.pdf](http://www.ifac.org/members/Downloads/IFAC_Guidance_doc_on_EMA_FINAL.pdf).

ambiental para mejorar la presentación de información a través de la contabilidad de gestión, además de la contabilidad financiera. Esta orientación, basada en la práctica en el sector privado, ayuda a organizaciones y empresas a incorporar los gastos ambientales en sus prácticas contables a nivel de la contabilidad de gestión, que se centra en atender a las necesidades de información para la gestión interna. Los miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas se remiten a ese documento. Así, para seguir predicando con el ejemplo, las Naciones Unidas deberían asumir la vanguardia en la puesta en práctica de la contabilidad de la ordenación ambiental en todas las organizaciones (véase la recomendación 4 b)).

134. Una evaluación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente indica que el sistema de las Naciones Unidas emite 1.741.000 toneladas al año, cuya compensación entraña un costo de 34,2 millones de dólares de los EE.UU.<sup>68</sup> Las Naciones Unidas, si quieren poner plenamente en práctica una iniciativa relativa a la neutralidad en las emisiones de carbono y compensar aquellas que no puede evitar, utilizando medidas tales como las videoconferencias, una mejor organización de los viajes y los itinerarios y la utilización de aerolíneas más eficientes, así como una mayor eficiencia en la construcción y el funcionamiento de infraestructura, deberían tomar en consideración no sólo el costo de instituir esas medidas sino también el de las compensaciones que se evitarían al emitir menos toneladas de dióxido de carbono.

135. A diferencia de los 17 puestos nuevos asignados a funciones relativas al cambio climático en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009, otras organizaciones contratan personal temporario dedicado a esas funciones con recursos extrapresupuestarios o han asignado otras funciones en este ámbito a personal ya en plantilla. Que los Inspectores sepan, por el momento no hay iniciativa alguna para proporcionar recursos suficientes a fin de desarrollar y retener conocimientos técnicos internos sobre ordenación ambiental. Cabe esperar que la Junta de los jefes ejecutivos, a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y del Grupo de Alto Nivel, determine con precisión los recursos humanos que se necesitan en este sector y presente un informe a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, con las consecuencias financieras correspondientes.

136. Es necesario, además, establecer una masa crítica de capacidad a fin de impartir formación a los instructores en el sistema de las Naciones Unidas en las normas ISO 14000, así como en la aplicación del proceso de reducción certificada de las emisiones y la adquisición de derechos de emisión de carbono. El Secretario General debería impartir instrucciones a la Junta de los jefes ejecutivos para que calculase los recursos necesarios a fin de impartir esa formación.

### **III. Gobernanza y coordinación de la ordenación ambiental en todo el sistema**

137. Cualquier tipo de ordenación ambiental para todo el sistema necesita un marco jurídico para su gobernanza. Sin embargo, como se ha señalado ya, no hay mayor orientación intergubernamental respecto de una gobernanza ambiental interna y, además, las Naciones Unidas han adoptado un criterio casuístico.

138. Una política ambiental interna en las Naciones Unidas tendrá que ser acompañada en última instancia de una serie de objetivos y metas ambientales mínimas para todo el sistema, que habrá de aprobar la Junta de los jefes ejecutivos o la Asamblea General. Esos órganos tendrán además que determinar cuál será la serie básica de requisitos jurídicos,

---

<sup>68</sup> Véase la nota 16.

institucionales o voluntarios que tendrán que cumplir las organizaciones para que el sistema de las Naciones Unidas predique con el ejemplo. Cabe pensar, entre ellos, en los acuerdos internacionales aplicables (eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono, por ejemplo), directrices y normas internas de las Naciones Unidas, las leyes y reglamentos del país anfitrión que sean compatibles y normas internacionales no gubernamentales como las que dictan la ISO y la CEI (véase el anexo I).

139. En la actualidad, la falta de un marco de esa índole obsta para enfocar de la misma forma los problemas ambientales en todo el sistema y para que haya una planificación eficiente y se utilicen en forma óptima los recursos y conocimientos existentes en el sistema. Las distintas organizaciones han buscado soluciones en forma aislada y para cada caso concreto recurriendo como fuente de orientación a algunos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y aplicando las normas del país anfitrión o, en unos pocos casos, las de la de ISO o la CEI.

140. En la recomendación 9 *supra* se menciona la falta de un marco jurídico. De llevarse a la práctica esa recomendación, los Inspectores creen que el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería establecer y administrar procedimientos para determinar y registrar los instrumentos jurídicos aplicables y las disposiciones conexas que deberían cumplir las organizaciones que integran la Junta como base para la formulación y aplicación de la ordenación ambiental.

141. Como se señala en la recomendación 7, el Secretario General debería seguir asumiendo un papel de liderazgo con respecto a la formulación de las políticas internas de ordenación ambiental en el sistema de las Naciones Unidas.

142. El estudio realizado en los capítulos precedentes pone de manifiesto la viabilidad y la necesidad de una iniciativa relativa a la ordenación ambiental en todo el sistema que comprenda no sólo el cambio climático sino también otros problemas ambientales. En el análisis de los avances realizados hasta ahora en la iniciativa para la neutralidad climática en las Naciones Unidas se confirma que hay entusiasmo en las administraciones y el personal de todo el sistema y el compromiso de seguir avanzando y hacer frente sistemáticamente a otros problemas agudos como los desechos peligrosos, los contaminantes, la contaminación del aire y el agua, la construcción y administración de edificios y las adquisiciones sostenibles.

143. En todo caso, el Grupo de Gestión Ambiental no puede por sí solo garantizar un marco de gestión adecuado para esa ordenación sistemática a menos que se introduzca una reforma a fondo.

144. En 1999, con el respaldo otorgado por la Asamblea General en su resolución 53/242<sup>69</sup>, el Secretario General estableció el Grupo de Gestión Ambiental para estrechar la cooperación entre organismos de todo el sistema de las Naciones Unidas con respecto a cuestiones concretas en el campo del medio ambiente y los asentamientos humanos. En su informe anterior, la Dependencia señaló que "incluso en lo que respecta a determinados asuntos de administración interna como son las adquisiciones sostenibles de bienes y servicios, el ahorro de energía y la eliminación de desechos por las secretarías, el Grupo de Gestión Ambiental no ha logrado convencer a sus organismos miembros para que adopten políticas pertinentes a nivel de todo el sistema que cuenten con el respaldo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión" y agregaba que, salvo la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Organismo Internacional de Energía Atómica, los organismos de las Naciones Unidas no han adoptado aún las normas ISO<sup>70</sup>. Esa situación tenía lugar a pesar del

<sup>69</sup> Párrafo 5 de la parte dispositiva.

<sup>70</sup> JIU/REP/2008/3, párr. 90.

llamamiento hecho por el Consejo de Administración del PNUMA<sup>71</sup> para que se estableciera una buena administración ambiental interna en el sistema de las Naciones Unidas.

145. Una de las principales razones por las que la aportación del Grupo de Gestión Ambiental fuese modesta consistía en que no se prestaba suficiente atención a las cuestiones de ordenación interna. Los Inspectores consideran también que el Grupo se concentraba en cuestiones ambientales sustantivas de índole global y horizontal y no tenía en cuenta las diferencias entre las organizaciones en cuanto a su estructura institucional, localización geográfica, financiación e índole de las operaciones. Además, antes de que se lanzara la iniciativa para la neutralidad climática, las Naciones Unidas habían enfocado la ordenación ambiental según el caso de que se tratara y faltaba liderazgo en los niveles más altos.

146. El mecanismo actual del Grupo de Gestión Ambiental ha constituido un proceso de descentralización, como queda de manifiesto en las dificultades a que hizo frente el Grupo para llegar a un acuerdo acerca de directrices comunes y centralizadas para las adquisiciones sostenibles. Aprovechando esta experiencia, el Grupo y sus integrantes deberían optar por un proceso diferente que permitiera a los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos comenzar un proceso de mejoramiento sistemático y continuo, pero a la vez flexible, en que se aproveche el intercambio mutuo de experiencia entre los miembros de manera de generar un proceso de participación interna y externa y en el que se reciban las observaciones de todos.

147. Para llevar a cabo esa iniciativa será necesario tomar las medidas que se indican a continuación.

#### **A. Adopción de sistemas de ordenación ambiental**

148. Según se informó a los Inspectores, los expertos del sistema de las Naciones Unidas coinciden en que el proceso de ordenación ambiental, formulado siguiendo el modelo de la norma ISO 14001, tiene flexibilidad suficiente como para que cualquier organización del sistema lo lleve a la práctica.

149. La aplicación de un sistema de ordenación ambiental cumpliría muchos objetivos, entre ellos, la compatibilidad con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la legislación nacional y las políticas de las Naciones Unidas, la transparencia, la previsibilidad y la presupuestación para las medidas ambientales, así como un mayor compromiso y retención del personal y una mejora en las prácticas, la reputación y la credibilidad de las organizaciones.

150. Un sistema de ordenación ambiental no impone por sí mismo criterios específicos respecto de las prácticas ambientales ni requisitos absolutos respecto de esas prácticas más allá de la obligación de cumplir los requisitos jurídicos o de otra índole aplicables. La intención consiste en que el sistema sea aplicable a las organizaciones de todo tipo y tamaño y dé cabida a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales<sup>72</sup>. La norma ISO 14001 simplemente requiere "una organización en que no haya un sistema de ordenación ambiental" que determine los problemas ambientales a que hace frente, los requisitos jurídicos aplicables y las prácticas de ordenación pertinentes a la solución del problema y "en principio, determine cuál es su postura actual con respecto al medio ambiente". También la compromete a tratar de mejorar continuamente manteniendo en

---

<sup>71</sup> Decisión 18/10 del Consejo de Administración del PNUMA, de 1995.

<sup>72</sup> ISO 14001.



examen la cuestión en el futuro (véase el anexo IV). **En relación con esta cuestión, véase la recomendación 7 c) *supra*.**

151. El establecimiento de políticas ambientales internas que sean coherentes requiere un marco de gobernanza en todo el sistema que asegure el intercambio sistemático y sostenible de opiniones y experiencia entre organizaciones con miras a determinar mejor las prácticas óptimas para un sistema de ordenación ambiental. En ese marco se recurrirá a un proceso de examen por los pares entre todas las entidades, que puede tomar de modelo los estudios de desempeño ambiental de la OCDE<sup>73</sup> a fin de:

a) Conocer el estado del medio ambiente en cada una de las organizaciones, por ejemplo, las condiciones de base autoaceptadas, las tendencias y los compromisos de política, como base de la evaluación mutua de los resultados;

b) Compartir información sobre una serie básica de principios, reglamentos y directrices internas aplicables;

c) Lograr que las entidades del sistema de las Naciones Unidas rindan más cuentas a los Estados Miembros, al público y en general.

152. Según la evaluación que hicieron los Inspectores con directivos y personal de las organizaciones, ese examen promovería un mejoramiento continuo de las prácticas ambientales de las organizaciones a través de una sana competencia y de la colaboración entre ellos en un proceso de intercambio de información que permitiría determinar qué lecciones se pueden sacar.

153. Habida cuenta de los objetivos de un intercambio de esa índole a través de los exámenes por los pares, es necesario tomar las disposiciones siguientes:

a) Varias organizaciones deberían presentar cada año un informe sobre su autoevaluación de las prácticas internas de ordenación ambiental, utilizando según proceda e incorporando gradualmente las directrices de la iniciativa para la presentación de informes que cuenta con el apoyo del PNUMA<sup>74</sup>;

b) El informe debería ser examinado por otras organizaciones del sistema, entre ellas la secretaría del PNUMA y, en particular, su Secretaría del Ozono, las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, otros miembros del Grupo de Gestión Ambiental y la secretaría de la ISO;

c) Habría que mantener para la puesta en práctica de esa estructura los sistemas de funcionarios encargados que se han establecido y mantenido para la red de las Naciones Unidas sobre la neutralidad climática y la Red de adquisiciones del Comité de Gestión de Alto Nivel;

d) Se invitará a participar a organizaciones de la sociedad civil, ONG y las empresas partes en el Pacto Mundial con dominio del tema.

154. El examen debería comprender todas las cuestiones pertinentes a las políticas y medidas sobre ordenación ambiental interna, como la compensación de las emisiones de carbono, las adquisiciones sostenibles, la eliminación de desechos peligrosos, las sustancias que agotan la capa de ozono y contaminantes tales como los bifenilos policlorados y los asbestos, la reconstrucción y administración de edificios, las fuentes de energía nuevas y renovables y el entorno de trabajo.

<sup>73</sup> OECD/GD/(97)35, 1997.

<sup>74</sup> La iniciativa sobre la presentación de informes es una organización basada en redes y apoyada por el PNUMA que ha tenido un papel precursor en la preparación de la estructura mundial de presentación de informes sobre la sostenibilidad ambiental, económica y social de una organización; se puede consultar en <http://www.globalreporting.org/Home>. Véase también <http://www.unep.fr/scp/gri/>.

155. Por conducto de los servicios normales de comunicaciones e información pública habría que realizar actividades de promoción e información con respecto al examen por los pares y sus resultados deberían ser presentados a los órganos rectores de las organizaciones respectivas.

#### **Recomendación 11**

**La Asamblea General debería pedir al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación, promoviera un intercambio recíproco de opiniones y de las lecciones que deja la experiencia a través de un proceso de examen por los pares entre las organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental a fin de mejorar sus prácticas y su ordenación ambientales.**

### **B. Predicar con el ejemplo: la función de promoción del sistema de las Naciones Unidas**

156. El sistema de las Naciones Unidas está en buenas condiciones para encauzar a los Estados Miembros y a otros interesados por el sendero de la sostenibilidad y, en particular, para incorporar los principios del desarrollo sostenible y las políticas y programas de los países y revertir la pérdida de recursos ambientales, como se dispone en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

157. Sin embargo, gran parte de los intentos por llevar a la práctica la iniciativa para la neutralidad climática de las Naciones Unidas tuvieron lugar con la orientación de funcionarios de comunicaciones en la Oficina Ejecutiva del Secretario General. Hasta la fecha no se ha recurrido suficientemente al Departamento de Información Pública, al cual habría que encomendar la tarea de comunicar interna y externamente los objetivos y los logros de las Naciones Unidas con respecto al medio ambiente.

158. La cuestión consiste ahora en cómo mantener el impulso generado por la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Los Inspectores creen que la respuesta se encuentra en la normalización, la incorporación y la integración de consideraciones ambientales en las actividades cotidianas y ordinarias de la organización.

159. Las oficinas del Departamento de Información Pública en diversos lugares han promovido programas y cursos de formación internos para que se tome mayor conciencia ambiental y para cambiar la mentalidad de los funcionarios y los directivos. Hay que reconocer y alentar esa labor. Se han comunicado algunos casos de ordenación ambiental interna que han tenido buenos resultados. Hay que seguir documentando y difundiendo de manera más sistemática las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en las secretarías a fin de dar ejemplos de la práctica de la ordenación ambiental interna en las Naciones Unidas. Para ese fin podría aprovecharse la capacidad que se ha formado en la red de encargados de la neutralidad climática, bajo la coordinación del Grupo de Gestión Ambiental. En virtud de la iniciativa SUN del PNUMA se está preparando un sitio web centralizado de las Naciones Unidas, que constituirá el primer sitio común para que los usuarios internos y externos difundan información sobre las campañas, los estudios de casos y los instrumentos ecológicos en las Naciones Unidas.

160. El Secretario General y el Departamento de Información Pública deberían aprovechar la labor de promoción que realizan la iniciativa SUN del PNUMA y la División de Comercio, Industria y Economía para incorporar la ordenación ambiental interna en sus actividades actuales y sus comunicaciones institucionales y deberían reforzar la labor actual

para entablar lazos más estrechos con el sector privado mediante el patrocinio empresarial, por conducto del Pacto Mundial y de las asociaciones mundiales de colaboración<sup>75</sup>.

**Recomendación 12**

**El Secretario General debería asegurarse de que se llevasen a cabo actividades sistemáticas de promoción y comunicación para informar al personal, así como a los Estados Miembros y al público, de los avances realizados en la labor de la organización para:**

- a) **Mejorar las prácticas y la ordenación ambientales internas;**
- b) **Establecer una imagen sostenible de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de sus compromisos con respecto a las prácticas y políticas ambientales a través de sus asociados y de los interesados que corresponda.**

---

<sup>75</sup> Dependencia Común de Inspección, el patrocinio empresarial en el sistema de las Naciones Unidas: principios y directrices (JIU/NOTE/2009/1).

## Anexo I

### **Principios, políticas y directrices sobre la ordenación ambiental interna que utilizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

#### **1. Principios, políticas y directrices basados en legislación intergubernamental aprobada por los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

En la presente sección se enumeran los instrumentos de ordenación ambiental interna basados en decisiones adoptadas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

##### **Ordenación ambiental**

- Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (cap. III, párr. 14)
- Gestión ambiental y desarrollo sostenible – Procedimientos del FIDA para la evaluación social y ambiental (FIDA, 2008)

##### **Adquisiciones**

- Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor (en su versión ampliada en 1999) (22 de diciembre de 1999)
- Párrafo 36, relativo a la armonización de las prácticas de adquisiciones entre las organizaciones, de la resolución 59/250 de la Asamblea General, titulada "Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas" (22 de diciembre de 2004)
- Lista consolidada de productos cuyo consumo o venta, o ambas operaciones, han sido prohibidos, retirados, rigurosamente restringidos o no autorizados por los gobiernos (Naciones Unidas – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, primera lista de 1984 y listas 11ª y 12ª de 2005)

#### **2. Principios, políticas y directrices internas e interinstitucionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

En la presente sección se enumeran los instrumentos de ordenación ambiental interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dimanados de consultas entre organismos o de procesos internos.

##### **Ordenación ambiental**

- Saving the Ozone Layer: Guidelines for United Nations Offices (PNUMA, 1997)
- "Environmental Operational Guide" for Post (UPU, 1999)
- Environmental Guidelines (ACNUR, 1996, revisadas en 2005)
- Guías para la calidad del agua potable, tercera edición (OMS, 2008)

- Planning for Change: Guidelines for National Programmes on Sustainable Consumption and Production (PNUMA, 2008)
- Environmental Policy for UN Field Missions, fecha de revisión el 30 de junio de 2010 (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, 2009)
- Mainstreaming Environmental Sustainability in Country Analysis and the UNDAF (GNUD, 2009)
- Integrated Assessment: Mainstreaming Sustainability into Policymaking, a Guidance Manual (PNUMA, 2009)
- Green meeting guide – Roll out the green carpet for your participants (UNEP-SUN), prepared by ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, 2009)
- Green Office Guide (UNFPA, 2009)
- Implementation of Environmental Screening and Environmental Impact Assessment for UNDP Projects: Guidance Note (PNUD, 2009)<sup>76</sup>

#### **Eficiencia energética y cambio climático**

- United Nations Greenhouse Gas Calculator (PNUMA, 2009)<sup>77</sup>
- ICAO Carbon Emissions Calculator (OACI, 2009)
- Guide to Greenhouse Gas Emission Reduction in UN Organizations (SUN/PNUMA, 2009)
- Energy Efficiency in Buildings-Guidance for Facilities Managers (PNUMA/SKANSKA, 2009)
- Manual sobre el desarrollo de una estrategia para una flota limpia (PNUMA/TNT) (manual en línea por etapas)

#### **Adquisiciones**

- The Green Office Initiative (OSIA, 1995)
- Pautas comunes para compras realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones Interinstitucionales, 2000)
- Procurement Manual (PNUD, 2002)
- Green Office Policy Initiative (PNUD, 2007)
- Saving for a Bright Future: A Manual for Efficient Lighting Procurement in UN agencies (PNUMA-SUN, 2007)
- Código de Conducta de los proveedores de las Naciones Unidas, Rev.03 (Servicios de Adquisiciones de las Naciones Unidas, 2007)

<sup>76</sup> La secretaría del PNUD comunicó a los Inspectores que había 34 documentos titulados "UNDP Key Guidance Related to Environmental Mainstreaming" sobre los procesos nacionales de planificación del desarrollo que impartían conocimientos prácticos acerca de la aplicación de las normas y reglamentos ambientales a los proyectos del PNUD para su utilización por quienes ejecutan esos proyectos y por sus asociados en la ejecución y otros interesados.

<sup>77</sup> Respecto de los autores de los sistemas para calcular los gases de efecto invernadero, véase el párrafo 25 *supra*.

- Consideraciones ambientales en las adquisiciones – vol. 1, Guía de prácticas, vol. 2, Especificaciones (PNUD, 2008)
- Sustainable Procurement Practice Note (Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Grupo de Gestión Ambiental, 2008)
- Sustainable procurement guidelines for office IT equipment (PNUMA, 2008)
- A Guide to Environmental Labels for Procurement Practitioners of the United Nations System (UNOPS, 2009)
- Sustainable Procurement Guidelines User's Guide (PNUMA, 2009)
- Sustainable procurement guidelines for office stationery (PNUMA, 2009)
- Sustainable Procurement guidelines for cleaning products and services (PNUMA, 2009)
- Sustainable Procurement guidelines for furniture (PNUMA, 2009)

### **3. Principios, políticas y directrices de otras organizaciones intergubernamentales u organizaciones no gubernamentales internacionales**

En la presente sección se enumeran los instrumentos de ordenación ambiental interna de otras organizaciones intergubernamentales u ONG internacionales.

#### **Ordenación ambiental**

- OECD Environmental Performance Reviews: a Practical Introduction, OCDE/GD(97)35 (OCDE, 1997)
- International Guidance Document – Environmental Management Accounting (Federación Internacional de Contables, 2005)
- Applying Strategic Environmental Assessment – Good practice guidance for development co-operation (OCDE, 2006)
- Sustainability Reporting Guidelines (Iniciativa mundial para la presentación mundial de informes, apoyada por el PNUMA, 2006)
- Unión Europea, Sistema de Ecogestión y Autoauditoría (reglamento N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 19 de marzo de 2001)
- Normas de la ISO sobre sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 e ISO 14004, 2004) y normas de las ISO sobre responsabilidad social (serie ISO 26000, se publicará)

#### **Eficiencia energética y cambio climático**

- LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) green building certification programme, v3 (US Green Building Council, 2009)
- Manuals of BRE Environmental Assessment Method (BREEAM) for buildings (BRE Global Sustainability Board, Reino Unido)

#### **Adquisiciones**

- Normas de electrotecnología (Comisión Electrotécnica Internacional)

## Anexo II

### Adquisiciones sostenibles: políticas, directrices y estado de su aplicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

1. En el cuestionario de la Dependencia Común de Inspección se hizo referencia a las adquisiciones sostenibles como cuestión específica al preguntar qué políticas y prácticas había aplicado cada organización y recabar información acerca del costo y los beneficios.
2. En el cuestionario se pedía además información acerca de las cuestiones de ordenación ambiental interna que eran más importantes para la secretaría de cada organización a nivel de la institución y sobre el terreno.
3. La mayor parte de las organizaciones estaban adoptando políticas y prácticas de ordenación sostenible pero, en la mayoría de los casos, se encontraban en una etapa incipiente.
4. Varias organizaciones mencionaron concretamente las adquisiciones sostenibles entre los problemas más importantes. Varias organizaciones indicaron otras cuestiones o medidas que se referían directa o indirectamente a las adquisiciones sostenibles. Las más frecuentes eran la utilización de papel reciclado y las medidas para reducir el consumo de papel, como la impresión en dos caras, que requiere la compra de equipo adecuado. También cabría considerar que se relacionan con las adquisiciones sostenibles el equipo de teleconferencias y videoconferencias y los aparatos con bajo consumo de energía. Varias organizaciones participantes mencionaron también la adquisición de energía con un bajo factor de producción de gases de efecto invernadero.
5. En algunos casos, se hacía referencia a la información sobre adquisiciones sostenibles en otras secciones del cuestionario que no guardaban relación concreta con esta cuestión. Esta información puede figurar, por ejemplo, en las preguntas relativas al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (lograr la sostenibilidad ambiental) o a la ordenación ambiental interna.
6. Las conclusiones más importantes con respecto a las adquisiciones sostenibles se resumen en los cuadros siguientes.

Cuadro 1.A

#### Tipología de las política/directrices y las medidas adoptadas a los efectos de las adquisiciones sostenibles en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

<i>Políticas y medidas relativas a las adquisiciones sostenibles</i>	
<i>Políticas/prácticas</i>	<i>Aplicación/medidas</i>
Pol.0	Las adquisiciones sostenibles como cuestión importante
Pol.1	Adquisición de energía/ electricidad/combustible
	A. Gastos relativos a la calefacción
	B. Paso del petróleo al gas
	C. Eficiencia energética en la iluminación
	D. Adquisición de energía renovable

<i>Políticas y medidas relativas a las adquisiciones sostenibles</i>	
<i>Políticas/prácticas</i>	<i>Aplicación/medidas</i>
Pol.2 Vehículos	E. Vehículos de bajo consumo/híbridos, gestión de la flota
Pol.3 Instalaciones	F. Aislación de edificios
	G. Renovación de ventanas y de la fachada
	H. Reemplazo del equipo refrigerante
	I. Optimización del espacio de oficina
Pol.4 Equipo	J. Reemplazo del equipo viejo de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire
	K. Impresoras eficientes/en ambas caras del papel
	L. Teleconferencias – videoconferencias
	M. Equipo con eficiencia energética
	N. Utilización de papel reciclado/con certificado ecológico
Pol.5 Suministros de oficina	O. Utilización de productos "verdes"/documentos electrónicos
	P. Viajes en clase económica únicamente
Pol.6 Reducción de los viajes	Q. Talleres/seminarios para funcionarios/ otros talleres o seminarios de las Naciones Unidas
Pol.7 Capacitación/formación de capacidad	R. Inclusión de criterios de sostenibilidad en las solicitudes de cotización
Pol.8 Coordinación con la oficina de adquisiciones	S. Coordinación con la iniciativa SUN
Pol.9 Formulación de la estrategia y de directrices	T. Directrices/documentos sobre adquisiciones sostenibles
	U. Equipo de saneamiento seco
Pol.10 Consumo de agua	V. Reciclado de desechos/papel
Pol.11 Ordenación/reciclado/reducción de desechos	W. Servicios/otros gastos conexos
Pol.12 Transporte sostenible	X. Seminarios/información y capacitación para el personal
Pol.13 Conciencia del personal	Y. Gastos relacionados con las compensaciones de carbono
Pol.14 Compra de derechos de emisión de carbono	Z. Limpieza de oficinas/mantenimiento de jardines
Pol.15 Mantenimiento	



## Cuadro 1.B

**Sinopsis de las medidas adoptadas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a los efectos de las adquisiciones sostenibles**

El lector encontrará las letras A a Z en la columna "Aplicación/medidas" que corresponden a las "Políticas/prácticas" Pol.0 a 15.

<i>Organización</i>	<i>Políticas/prácticas<sup>a</sup></i>	<i>Aplicación/medidas<sup>a</sup></i>	<i>Observaciones</i>
Departamento de Apoyo a Actividades sobre el Terreno/Departamento de Operaciones para Mantenimiento de la Paz	Pol.0, Pol.2, Pol.3, Pol.4, Pol.9	E, F, H, J, K, L, S	Actual proceso de licitación de nuevos contratos de sistemas para mejores edificios prefabricados y sistemas fotovoltaicos.
CEPAL	Pol.1, Pol.3, Pol.4, Pol.5, Pol.7, Pol.9, Pol.13	C, G, J, K, M, N, O, Q, S, T	
CESPAP	Pol.0, Pol.8	R	
CESPAO	Pol.4, Pol.7, Pol.9, Pol.11	K, M, T, V	
FAO	Pol.3, Pol.4, Pol.5, Pol.8, Pol.9, Pol.13, Pol.14	H, J, L, N, O, R, S, T, X, Y	Numerosas iniciativas ecológicas.
OIEA			La ONUDI se encarga de la administración de las instalaciones.
OACI	Pol.5, Pol.8	N, R	Certificación LEED.
OIT	Pol.1, Pol.3, Pol.4	A, F, J, M	
OMI	Pol.1	A, C	
UIT	Pol.1, Pol.3	D	
Sede de las Naciones Unidas en Nueva York	Pol.0, Pol.14	Y	
Convención de Lucha contra la Desertificación	Pol.8, Pol.14	R, Y	
UNCTAD			La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encarga de las adquisiciones.
PNUD	Pol.9, Pol.14	T, Y	Certificación LEED.
PNUMA	Pol.0, Pol.4, Pol.5, Pol.7, Pol.8, Pol.9, Pol.11, Pol.13, Pol.14	K, L, M, N, O, Q, R, S, T, V, X, Y	Presta asesoramiento y apoyo en materia de adquisiciones sostenibles a otras organizaciones de las Naciones Unidas.  Neutralidad climática desde enero de 2008.
UNESCO	Pol.0, Pol.1, Pol.3, Pol.4, Pol.5, Pol.9, Pol.11, Pol.13	A, C, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, S, T, V, X	Participa en el grupo de trabajo de la Red de adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

<i>Organización</i>	<i>Políticas/prácticas<sup>a</sup></i>	<i>Aplicación/medidas<sup>a</sup></i>	<i>Observaciones</i>
Convención Marco sobre el Cambio Climático	Pol.1, Pol.2, Pol.3, Pol.4, Pol.5, Pol.6, Pol.8, Pol.11, Pol.13	D, E, I, K, L, M, N, O, R, V, X	Pol.6: viajes en tren.
UNFPA	Pol.2, Pol.4, Pol.5, Pol.9	E, K, L, N, O, S, T	Guía para una oficina "verde". En numerosas políticas se hace referencia a la neutralidad climática
Hábitat			Véase Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
ACNUR	Pol.0, Pol.2	E	
UNICEF	Pol.1, Pol.3, Pol.4	C, I, J, K, M	Se ha completado la auditoría de la iluminación por la Dirección de Energía de Nueva York, se han reemplazado los acondicionadores de aire viejos del centro de datos, se han mejorado los ascensores y ha participado en la evaluación de los edificios del PNUMA.
ONUDI	Pol.1, Pol.3, Pol.4, Pol.8, Pol.9, Pol.10, Pol.11, Pol.13, Pol.14, Pol.15	C, F, G, H, I, J, M, R, S, U, V, X, Y, Z	Mejoramiento de los ascensores
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Pol.0, Pol.2, Pol.4, Pol.5, Pol.15	E, M, N, Z	Paneles solares
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Pol.1, Pol.2, Pol.3, Pol.4, Pol.5, Pol.7, Pol.8, Pol.9, Pol.11, Pol.13, Pol.15	C, E, H, I, K, L, M, N, O, Q, R, S, V, X, Z	
Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC	Véase ONUDI <i>supra</i>		La ONUDI se encarga de la administración de las instalaciones.
OOPS	Pol.7, Pol.9	Q, S	
OMT	Pol.1, Pol.4	C, K, L, M	
UPU	Pol.5, Pol.7, Pol.8	N, Q, R	
PMA	Pol.0, Pol.1, Pol.9	D, T	
OMS	Pol.0, Pol.5, Pol.8, Pol.9	R, T	En la sección relativa a las adquisiciones del manual de la OMS se incluyen cuestiones ambientales
OMPI			
OMM	Pol.4, Pol.5	L, N	

<sup>a</sup> Remitirse a la tipología del cuadro 1.A.

## Anexo III

### **Emisiones de gases de efecto invernadero, reducciones de esos gases y compra de derechos de emisión de carbono en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

#### **A. Cuestión concreta: una estrategia de todo el sistema para la neutralidad climática en las Naciones Unidas**

##### **Inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero**

1. La promesa de evaluar para fines de 2009 las emisiones de gases de efecto invernadero en 2008 fue finalmente cumplida por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que establecieron un inventario de emisiones utilizando la misma metodología y los mismos instrumentos de cálculo. Muchos organismos de las Naciones Unidas consolidaron por primera vez en 2008 sus datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero mientras que otras las venían evaluando desde 2004.
2. El PNUMA consignó los resultados de las evaluaciones correspondientes a 2008 en "Moving towards a Climate Neutral UN", publicado el 15 de diciembre de 2009 con ocasión de la 15ª reunión, en Copenhague, de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el cuadro 2.A se reproducen los datos relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero que consigna el informe.
3. En noviembre y diciembre de 2009 la Dependencia Común de Inspección llevó a cabo una encuesta mediante cuestionarios enviados a las organizaciones. Las cifras recibidas de algunas organizaciones en respuesta a los cuestionarios eran distintas de las presentadas para la versión definitiva del inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a 2008 en el informe del PNUMA. En la última columna del cuadro 2.A *infra* se indican las cifras recopiladas por la Dependencia que diferían de las que figuraban en el informe.
4. Los datos, que se refieren a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, son tan completos que permiten comparar lo que han hecho. Sin embargo, al comparar los resultados hay que tener en cuenta muchos factores, como la índole de la labor que realiza la organización, el lugar en que está ubicada, la antigüedad y el tipo de las instalaciones y factores relativos al clima y al país tales como el tipo de energía eléctrica disponible en el país anfitrión.
5. Las emisiones de gases de efecto invernadero de todo el sistema de las Naciones Unidas en 2008, expresadas en dióxido de carbono equivalente, ascendieron en total 1.741.000 toneladas.
6. Correspondió al personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el terreno, que constituye el 55% de todo el personal de misiones de las Naciones Unidas incluido en el inventario, el 56% de las emisiones totales. Las emisiones por funcionarios de ese Departamento están muy cerca de la media en el sistema (8,3 toneladas de dióxido de carbono equivalente).
7. Los viajes aéreos constituyen la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero en la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas, alrededor del 50% en promedio y, en algunos casos, llegan a representar hasta un 90% del total.

8. Existen grandes diferencias entre las organizaciones. Puede ocurrir que las cifras no reflejen con precisión las condiciones especiales, la eficiencia energética de la instalación o lo que hayan hecho las organizaciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

9. Algunas organizaciones tienen grandes salas de conferencias e infraestructura para delegados visitantes, lo que entraña más emisiones y una mayor superficie por funcionario en comparación con otras.

## **B. Tipología de las políticas, directrices o medidas adoptadas en relación con la reducción directa de las emisiones de gases de efecto invernadero**

### **Labor realizada para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

10. La mayoría de las organizaciones han tomado medidas que apuntaban a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La iniciativa obedecía específicamente al propósito de reducir esas emisiones o puede haberse basado en criterios ambientales generales o empíricos. Algunas organizaciones han fijado metas concretas en ámbitos tales como el consumo de electricidad y energía. En esos casos, las reducciones efectivas de las emisiones de gases de efecto invernadero no se han consignado en toneladas de dióxido de carbono equivalente, pero era posible evaluarlas porque existen ahora una metodología y un límite comunes.

11. Hay que hacer una distinción entre las medidas que guardan relación directa con el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, como el consumo de electricidad y los viajes aéreos, y las que no están consignadas en el inventario. El inventario no tiene en cuenta aún los efectos de la utilización de papel reciclado, la minimización de los desechos de oficina o los viajes en bicicleta hacia y desde el lugar de trabajo, que reducen efectivamente las emisiones de gases de efecto invernadero.

12. La iniciativa "Por unas Naciones Unidas sostenibles (SUN)", dependiente del PNUMA, fue establecida en 2008 a fin de prestar apoyo, junto con el Grupo de Gestión Ambiental, a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que redujeran sus emisiones de gases de efecto invernadero.

13. La iniciativa SUN presta apoyo en tres ámbitos:

- La determinación de las posibilidades de reducir las emisiones en cada organización del sistema;
- La preparación de instrumentos y directrices comunes para la adopción de políticas sostenibles en materia de administración de los edificios, viajes y adquisiciones, reuniones más ecológicas, teletrabajo, etc.;
- La revisión de las políticas y los estándares mínimos comunes para lograr la eficiencia energética en las instalaciones (sean de propiedad de la organización o alquiladas), el acceso a medios de comunicaciones electrónicas para reducir los viajes y las directrices para la compra de equipo de bajo consumo energético.

14. En muchas organizaciones se han instituido prácticas inocuas para el medio ambiente de manera oficial u oficiosa y fuera del contexto de una estructura oficial de las Naciones Unidas.

15. Hay distintas medidas que pueden incidir directa o indirectamente en las emisiones de gases de efecto invernadero. La reducción de esos gases puede constituir un efecto secundario cuando se procuran otros objetivos primarios, como reducir costos o reducir la utilización de recursos. Así ocurre con la utilización de documentos electrónicos, que entraña una reducción del consumo de papel, del espacio para depósito y del consumo de energía por concepto de impresión.

16. En el cuadro 2.B se indican las políticas y medidas que llevan a cabo actualmente las organizaciones de las Naciones Unidas y tienen como resultado una reducción directa de las emisiones de gases de efecto invernadero dentro de los límites del inventario y aquellas que básicamente surtirán efecto fuera de esos límites.

Cuadro 1  
**Datos de los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a 2008, por organización**

<i>Organización</i>	<i>Total de emisiones (t CO<sub>2</sub> eq)</i>	<i>Viajes en avión (porcentaje)</i>	<i>Emisiones por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a viajes en avión por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a la oficina (kg CO<sub>2</sub> eq/m<sup>2</sup>)</i>	<i>Número de funcionarios incluidos en el inventario</i>	<i>Emisiones consignadas en el cuestionario de la DCI que difieren en las consignadas en el informe del PNUMA (t CO<sub>2</sub> eq)</i>
CDB	3 518,0	44,21	37,03	16,37	706,87	95	
CTBTO	2 275,7	59,63	6,58	3,92	47,25	346	
DFS <sup>a</sup>	3 075,1	8,98	6,15	0,55	45,18	500	
DPA <sup>a</sup>	19 928,5	31,56	11,81	3,73	n/a <sup>b</sup>	1 687	20 173,0
DOMP <sup>a</sup>	972 304,8	46,90	8,51	3,99	n/a <sup>b</sup>	114 206	994 555,0
CEPA	4 188,9	55,82	3,03	1,69	19,12	1 381	
CEPE <sup>c</sup>	1 076,0	67,41	4,60	3,10	26,00	234	
CEPAL	3 266,0	59,03	4,67	2,75	63,86	700	2 942,0
CESPAP	6 409,6	16,76	5,83	0,98	265,01	1 100	7 189,6
CESPAO	3 512,2	16,45	11,19	1,84	86,08	314	
FAO	50 008,1	64,51	8,25	5,32	62,36	6 065	
OIEA	26 570,5	77,78	8,05	6,26	47,26	3 300	
OACI	5 460,4	40,94	7,68	3,14	70,13	711	
FIDA	3 289,1	70,05	3,65	2,56	38,55	900	
OIT	11 661,7	61,30	5,51	3,38	21,81	2 118	11 900,0
OMI	4 270,6	20,88	12,31	2,57	141,68	347	
ITC	3 054,8	94,04	9,55	8,98	20,39	320	
UIT	2 879,7	61,15	3,33	2,04	19,06	865	2 806,0
Naciones Unidas Ginebra	17 065,6	74,16	6,19	4,59	25,74	2 756	
Naciones Unidas Nairobi	1 760,3	41,41	2,94	1,22	26,57	599	
Naciones Unidas Viena	9 133,6	49,12	8,66	4,25	92,45	1 055	
ONUSIDA	1 473,3	83,12	5,17	4,30	19,20	285	

<i>Organización</i>	<i>Total de emisiones (t CO<sub>2</sub> eq)</i>	<i>Viajes en avión (porcentaje)</i>	<i>Emisiones por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a viajes en avión por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a la oficina (kg CO<sub>2</sub> eq/m<sup>2</sup>)</i>	<i>Número de funcionarios incluidos en el inventario</i>	<i>Emisiones consignadas en el cuestionario de la DCI que difieren en las consignadas en el informe del PNUMA (t CO<sub>2</sub> eq)</i>
Convención Marco sobre el Cambio Climático	562,7	90,66	14,07	12,75	0,02	40	
UNCTAD <sup>c</sup>	4 017,0	80,30	8,00	6,40	26,00	504	3 483,1
PNUD	56 230,8	50,22	4,93	2,47	0,00	11 417	70 000,0
PNUMA	11 582,0	87,47	9,54	8,35	41,92	1 214	
UNESCO	24 165,0	52,81	4,81	2,54	42,41	5 028	25 656,8
Convención de Lucha contra la Desertificación	1 687,2	79,80	4,49	3,58	0,51	376	
UNFPA	18 128,5	48,42	6,12	2,96	44,95	2 961	
Naciones Unidas/ HÁBITAT	3 371,3	94,44	10,64	10,04	23,45	317	
ACNUR <sup>d</sup>	1 962,0	77,07	1,85	1,43	12,18	1 058	2 194,5
Sede de las Naciones Unidas	90 953,9	40,61	10,28	4,17	166,22	8 850	
UNICEF	9 564,7	66,04	7,99	5,28	9,98	1 197	
ONUDI	10 266,9	55,39	18,17	10,07	49,29	565	10 221,0
UNIFEM	2 233,0	73,20	3,44	2,51	44,67	650	
UNISDR <sup>c</sup>	586,6	89,67	6,90	6,19	20,44	85	
UNITAR <sup>c</sup>	292,4	91,32	4,87	4,45	19,02	60	
UNOPS	546,8	57,91	3,62	2,10	57,39	151	
OOPS	11 953,0	2,00	4,77	0,10	93,96	2 505	
UNU	1 321,1	30,72	14,68	4,51	704,08	90	
VNU	536,3	74,32	3,65	2,71	11,79	147	
OMT	900,0	72,15	9,37	6,76	37,04	96	938,0
UPU	1 510,4	28,12	6,24	1,76	40,36	242	1 493,9
PMA	104 262,6	9,47	10,22	0,97	892,31	10 200	
OMS	23 675,5	75,55	9,50	7,18	50,47	2 493	23 668,0
OMPI	9 663,7	59,75	7,87	4,70	39,60	1 228	

<i>Organización</i>	<i>Total de emisiones (t CO<sub>2</sub> eq)</i>	<i>Viajes en avión (porcentaje)</i>	<i>Emisiones por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a viajes en avión por funcionario (t CO<sub>2</sub> eq/funcionario)</i>	<i>Emisiones correspondientes a la oficina (kg CO<sub>2</sub> eq/m<sup>2</sup>)</i>	<i>Número de funcionarios incluidos en el inventario</i>	<i>Emisiones consignadas en el cuestionario de la DCI que difieren en las consignadas en el informe del PNUMA (t CO<sub>2</sub> eq)</i>
OMM	2 681,0	89,74	8,38	7,52	13,65	320	
Grupo del Banco Mundial	192 255,0	57,16	13,80	7,90	102,02	13 892	
OMC	5 241,2	84,03	8,05	6,77	30,11	651	
<b>Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>1 741 412,6</b>	<b>48,00</b>	<b>8,41</b>	<b>4,02</b>	<b>139,38</b>	<b>206 954</b>	
<b>Sistema de las Naciones Unidas sin el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>	<b>769 107,8</b>	<b>49,30</b>	<b>8,29</b>	<b>4,10</b>	<b>93,58</b>	<b>92 748</b>	

*Fuente:* Informe del PNUMA "Moving Towards a Climate Neutral UN", diciembre de 2009.

<sup>a</sup> Los resultados correspondientes al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluyen únicamente las misiones sobre el terreno y no las oficinas en Nueva York que están incorporadas en los resultados de la Sede de las Naciones Unidas (*fuentes:* DFS/DPA/DOMP).

<sup>b</sup> Las emisiones correspondientes a oficinas en los casos del Departamento de Asuntos Políticos y el de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no son aplicables porque no todas las misiones sobre el terreno indicaron las superficies correspondientes (*fuentes:* DPA/DOMP).

<sup>c</sup> Las emisiones de gases de efecto invernadero están incluidas en el inventario de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

<sup>d</sup> Únicamente se tienen en cuenta las oficinas en Ginebra y Budapest y no se tienen en cuenta otras oficinas sobre el terreno (*fuentes:* ACNUR).



## Cuadro 2.A

**Tipología de las políticas y medidas**

<i>Políticas y medidas que apuntan directamente (Di) a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</i>	
<i>Políticas/prácticas</i>	<i>Aplicación/medidas</i>
Di0	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en general
Di1	Reducción del consumo de combustible
Di2	Reducción del consumo de energía
Di3	Reducción del consumo de electricidad
Di4	Utilización de energía renovable y de energía que produzca menos gases de efecto invernadero
Di5	Reducción de los viajes
Di6	Adquisiciones sostenibles
Di7	Reducción de las sustancias que agotan la capa de ozono/los gases de efecto invernadero
<i>Políticas que reducen indirectamente las emisiones de gases de efecto invernadero o son externas a la organización (Ex)</i>	
Ex0	cuestiones ambientales en general
Ex1	Consumo de agua
Ex2	Ordenación/reciclado/reducción del consumo de agua

- A. Menos calefacción en el edificio
- B. Vehículos híbridos/de bajo consumo
- C. Aislación del edificio
- D. Ventanas dobles/renovación de la fachada
- E. Uso de tecnología innovadora/medidores/auditoría
- F. Reemplazo del equipo antiguo de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire
- G. Iluminación de alto rendimiento energético
- H. Apagar las luces o el equipo cuando no se usan
- I. Calefacción a gas en lugar de petróleo
- J. Adquisición de energía renovable
- K. Videoconferencias: utilización/compra de equipo/capacitación
- L. Agrupar distintas tareas en el mismo plan de viaje
- M. Utilizar un modelo para optimizar las rutas aéreas
- N. Conciencia de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con los viajes
- O. Equipo de bajo consumo energético
- P. Reemplazo del equipo de refrigeración

*Políticas que reducen indirectamente las emisiones de gases de efecto invernadero  
o son externas a la organización (Ex)*

<i>Políticas/prácticas</i>	<i>Aplicación/medidas</i>
Ex3 Utilización de productos "verdes"	
Ex4 Transporte sostenible	U. Utilización de transporte público/bicicletas/ otros medios
Ex5 Conciencia del personal	
Ex6 Capacitación	V. Adquisiciones sostenibles
Ex7 Utilización óptima del espacio de oficinas	
Ex8 Utilización de productos "verdes"	
Ex9 Reforestación	W. Plantar árboles

*Nota:* "Di" significa "directos". "Ex" significa "externos".

## Cuadro 2.B

**Sinopsis de las medidas para reducir directa o indirectamente las emisiones  
de gases de efecto invernadero**

El lector encontrará las letras A a W en la columna "Aplicación/medidas" que corresponden a las "Políticas/prácticas" Di0 – Ex9.

<i>Organización</i>	<i>Políticas/prácticas<sup>a</sup></i>	<i>Aplicación/medidas<sup>a</sup></i>	<i>Observaciones</i>
DOMP	Di1, Di2, Di3, Di4, Di5, Di7, Ex1, Ex2, Ex5, Ex6, Ex9	C, D, F, J, K, P, W	Política ambiental interna.  Proceso de licitación en curso de nuevos sistemas de contratos para mejores edificios prefabricados y, sistemas fotovoltaicos.
CEPAL	Di3	D, E, F, G	
CESPAP	Di2, Ex1, Ex2, Ex4		Reducción del 20% del consumo de agua, electricidad, etc.
CESPAO			No se dispone de información
FAO	Di4, Ex2, Ex5		Iniciativa relativa a las botellas de agua.
OIEA	Di3, Di5, Ex2, Ex6	G, K, N, S	Iniciativa relativa a las bolsas plásticas.
OACI	DI2, DI3, DI5, Ex1, Ex2, Ex5	C, D, G	Certificación LEED  Preparación del sistema para calcular las emisiones imputables a viajes aéreos
OIT	Di0, Di2, Di4, Di5	C, E, F, F, H, I, K, T	Di0 incluidas en el marco de la política estratégica de la OIT para 2010-2015  E: reducción a 40 toneladas de las emisiones de dióxido de carbono.

<i>Organización</i>	<i>Políticas/prácticas<sup>a</sup></i>	<i>Aplicación/medidas<sup>a</sup></i>	<i>Observaciones</i>
			F: reducción a 600 toneladas de las emisiones de dióxido de carbono. K: ahorro de 750.000 dólares por concepto de viajes aéreos.
OMI	Di2, Di5, Ex2	C, N	
UIT	Di4, Di5, Di8, Ex2, Ex4, Ex5	J, K, R	
Secretaría Naciones Unidas Nueva York	Plan maestro de mejoras de infraestructura: Di1, Di2, Di5, Di6, Di7, Ex1	A, C, D, E, K, O, P	La renovación de la Sede en Nueva York tendrá como resultado una reducción de las emisiones de dióxido de carbono del 45% por lo menos.
Convención de Lucha contra la Desertificación	Di0, Di5	L, M	
UNCTAD	Di0, Di2, Ex1, Ex2, Ex5		Estrategia interna. Viajes del personal hacia y desde el lugar de trabajo.
PNUD	Di0, Di4	J	Certificación LEED.
PNUMA	Di0, Ex5, Ex9	Q, R, S, T, V, W Las medidas A a P son administradas por las Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Neutralidad climática desde enero de 2008
UNESCO	Di2, Di5, Ex2, Ex3, Ex5	C, D, E, F, K, O, R, S, T, V	Eficiencia en la calefacción.
UNFPA	Di3, Di6, Ex0, Ex2, Ex5, Ex6	G, H, O, Q, R, T	Aprobó una guía ecológica interna para la oficina. Programa de aprendizaje ecológico.
HÁBITAT			Véase Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
ACNUR	Di5, Ex0, Ex2, Ex4, Ex9	K, Q, R, T, U, W	Directrices ambientales internas.
UNICEF	Di0, Ex5		
ONUDI	Di0, Di1, Di2, Di3, Di6, Di7, Ex1, Ex2, Ex5, Ex7, Ex8	A, B, C, D, E, G, F, H, J, K, M, N, O, P, T	Establecimiento del equipo de la ONUDI sobre el clima. Mejoramiento de los ascensores.
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Di1, Di2, Di6, Ex0, Ex4	B, E, O, R	E: paneles solares.

Organización	Políticas/prácticas <sup>a</sup>	Aplicación/medidas <sup>a</sup>	Observaciones
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Di0, Di2, Di6, Ex1, Ex2	E, O, T	Neutralidad energética del nuevo edificio de oficinas para principios de 2011.
Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC	Di0		Aplicación del documento de la estrategia ambiental interna.
OOPS	Ex1, Ex2	T	
OMT	Di2, Di3, Di5, Ex5	E, G, K, L, Q, R	Consumo de refrigerantes/calefacción
UPU	Di2, Di3, Di5, Ex3	C, D, G	Viajes en clase económica únicamente. D: reducción del consumo de energía en un 58%.
PMA	Di1, Di2, Dt3, Ex1	B, E, G	E: reducción del consumo de gasolina en un 17%, B: reducción del 16%.
OMS	Di2, Di3, Ex1, Ex2		Los estudios sobre la renovación futura de la sede estiman que se reducirán en un 80% las emisiones de dióxido de carbono correspondientes a la generación de energía y el consumo de electricidad.
OMPI			No se dispone de información.
OMM	Di2, Di5, Ex0, Ex2, Ex8	C, E, K, M, S	

<sup>a</sup> Remitirse a la tipología en el cuadro 2.B.

### C. Compra de derechos de emisión de carbono por organizaciones de las Naciones Unidas

17. Cinco organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han declarado haber alcanzado o que alcanzarán la neutralidad climática o la neutralidad de carbono; se trata de la secretaría para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la secretaría del Convenio de Basilea, la secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica, el PNUMA y el Grupo del Banco Mundial.

18. Otras seis organizaciones (FAO, OIT, PNUD, Comisión Económica para Europa, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y Secretaría de las Naciones Unidas) han realizado reuniones o actos concretos de gran difusión en un contexto de neutralidad climática total o parcial.

19. Algunas organizaciones han indicado que han presentado propuestas para incluir recursos financieros destinados a la compensación de las emisiones de carbono en el bienio 2010-2011. Se han aprobado esas propuestas en los casos de la Organización Mundial del Turismo y el Convenio de Basilea.

20. En el cuadro 3 *infra* figura una sinopsis de los datos disponibles, sobre la base de entrevistas y del cuestionario enviado por la Dependencia Común de Inspección, acerca de las compras de derechos de emisión de carbono hechas por organizaciones de las Naciones Unidas.

Cuadro 3  
Derechos de emisión de carbono comprados por organizaciones de las Naciones Unidas

<i>Organización</i>	<i>Actividad objeto de la compensación*</i>	<i>Cantidad de CO<sub>2</sub> (toneladas)</i>	<i>Precio</i>	<i>Tipo de compensación y proveedor</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Año</i>	<i>Estado</i>
PNUMA	Volumen de la compensación basado en la evaluación hecha por el PNUMA, la iniciativa SUN y la División de Comercio, Industria y Economía de los distintos tipos de actividades del PNUMA	11.508	\$ 225.796	Proyectos del Mecanismo para un desarrollo limpio sobre generación conjunta de biogás en Nicaragua y energía eólica en la India; EcoSecurities Capital	Fondo para el Medio Ambiente (presupuesto básico)	2008	Se hizo el llamado a ofertas.
Pacto Mundial	Reuniones internacionales	1.800	17 dólares por tonelada	Certificados y cupones de reducción de emisiones Gold Standard MyClimate	Contribuciones de participantes del sector privado y patrocinio	2007-2010	Se emitieron certificados de reducción de emisiones por valor de 25.000 dólares correspondientes al período 2007-2009.
OIT	Foro sobre el trabajo decente para una globalización justa, Lisboa, 31 de octubre a 2 de noviembre de 2007						Celebrado
Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración/Oficina del Secretario General	Cumbre sobre el Clima (2009) (viaje de un representante titular y uno suplente por delegación)		\$ 40.000		Fundación de las Naciones Unidas		Celebrada
Oficina del Secretario General	No especificada	5.000 a 10.000 con la posibilidad de otras 2.000 a 4.000		Certificados Gold Standard de reducción de emisiones	No especificada	Fecha de la expresión de interés 24 de agosto de 2009	El proceso de expresión de interés comenzó y fue suspendido.
Expresión de interés dada a conocer por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas							
PNUD	Cumbre 2007						

<i>Organización</i>	<i>Actividad objeto de la compensación*</i>	<i>Cantidad de CO<sub>2</sub> (toneladas)</i>	<i>Precio</i>	<i>Tipo de compensación y proveedor</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Año</i>	<i>Estado</i>
PNUD	Cumbre 2008	1.300		Certificados de reducción de emisiones Gold Standard; Atmosfair GmbH			Celebrada
PNUD	Diversas reuniones			Tri-Corona			
Secretaría del Convenio de Basilea**	Viajes	No se sabe	10.000 dólares por año		Fondo Fiduciario del Convenio de Basilea	2009 y 2010	Asignados pero no se han pagado en espera de instrucciones de la sede del PNUMA.
Secretaría de la CDB	Gastos de viaje y participación en reuniones	10.200	Intercambio de servicios	Compensaciones de Paraná (Brasil) (por certificar)  Green Belt (a través de la Oficina en Nairobi)	10.000 dólares procedentes del FMAM	2008-2010	
FAO	Reunión de la Conferencia sobre Seguridad Alimentaria Mundial	1.360	\$ 48.600 (€ 32.650)	Certificados de reducción de emisiones  Proyecto de energía hidroeléctrica en Honduras	Patrocinantes, participantes, Gobierno del Reino Unido	2008	Se emitieron certificados de reducción de emisiones.
OMT	Emisiones de gases de efecto invernadero en 2008	900					La Asamblea General aprobó el principio en octubre de 2009.
ONUDI	Foro Global de Energías Renovables reunión de 2009						No se obtuvo información.
Convención de Lucha contra la Desertificación	Novena reunión de las Partes		15,13 euros por tonelada, incluido un 13% obligatorio por concepto de gastos de apoyo a los programas	Proyecto de reforestación y proyecto de cocinas solares en la Argentina.  Certificado emitido por Ecometrica Ltd.	Patrocinantes, participantes, Gobierno de la Argentina	2009	Se espera el informe definitivo para fines de enero de 2010.

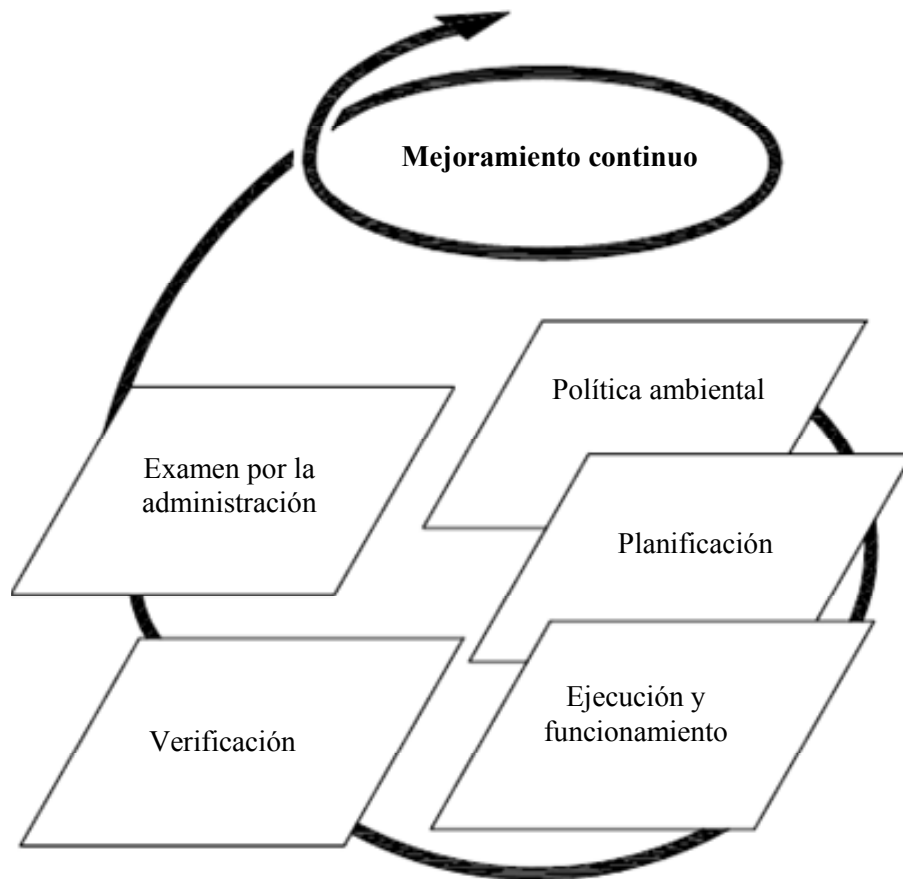
\* A menos que se indique otra cosa, la actividad objeto de la compensación consistía en viajes de participantes que asistían a la reunión internacional de que se trataba.

\*\* Fuente de información: UNEP/CHW.9/35.

## Anexo IV

### Metodología para un sistema de ordenación ambiental

Metodología para un sistema de ordenación ambiental: "planificar, hacer, verificar, poner en práctica"



Tomado de la norma ISO 14001.

## Anexo V

**Sinopsis de las medidas que han de adoptar las organizaciones participantes con respecto a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección – JIU/REP/2010/1**

		<i>Efecto buscado</i>	<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>											<i>Organismos especializados y OIEA</i>														
			<i>Naciones Unidas*</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONUDD</i>	<i>PNUMA</i>	<i>HÁBITAT</i>	<i>ACNUR</i>	<i>OOPS</i>	<i>PNUD</i>	<i>UNFPA</i>	<i>UNICEF</i>	<i>PMA</i>	<i>AMUMA</i>	<i>Otros</i>	<i>OIT</i>	<i>FAO</i>	<i>UNESCO</i>	<i>OACI</i>	<i>OMS</i>	<i>UPU</i>	<i>UIT</i>	<i>OMM</i>	<i>OMI</i>	<i>OMPI</i>	<i>ONUDI</i>	<i>OMT</i>	<i>OIEA</i>
Informe	Adopción de medidas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Información y examen		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recomendación 1	c	E																										
Recomendación 2	c	L																										
Recomendación 3	a	L																										
Recomendación 4	d	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Recomendación 5	f	E			E																							
Recomendación 6	c	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Recomendación 7	c	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Recomendación 8	c	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	
Recomendación 9	a	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	



		Efecto buscado	Naciones Unidas y sus fondos y programas											Organismos especializados y OIEA													
			Naciones Unidas*	UNCTAD	ONUDD	PNUMA	HÁBITAT	ACNUR	OOPS	PNUD	UNFPA	UNICEF	PMA	AMUMA	Otros	OIT	FAO	UNESCO	OACI	OMS	UPU	UIT	OMM	OMI	OMPI	ONUDI	OMT
Informe	Adopción de medidas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Información y examen		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recomendación 10		a	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 11		c	L																								
Recomendación 12		b	E																								

Leyenda: L: Recomendación para la adopción de una decisión por el órgano legislativo.

E: Recomendación para la adopción de medidas por el jefe ejecutivo.

: Recomendación que no requiere la adopción de medidas por esta organización.

Efecto buscado: **a**: mejora de la rendición de cuentas; **b**: difusión de las mejores prácticas; **c**: aumento de la coordinación y la cooperación; **d**: mejora de los mecanismos de control y cumplimiento; **e**: aumento de la eficacia; **f**: logro de ahorros financieros significativos; **g**: aumento de la eficiencia; **o**: otros.

\* Abarca todas las entidades indicadas en ST/SGB/2002/11 salvo la UNCTAD, la ONUDD, el PNUMA, ONU-Hábitat, el ACNUR y el OOPS. AMUMA abarca las secretarías de los convenios sobre el medio ambiente y el Fondo Multilateral. A los efectos del examen, "otros" abarca el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Agencia Internacional de Energía, la OCDE y la ISO.

\*\* Dirigida únicamente a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.





## Asamblea General

Distr. general  
7 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 137 del programa provisional\*

### Dependencia Común de Inspección

## Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General sus comentarios y los de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2010/1).

---

\* A/65/150.



*Resumen*

En el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2010/1) se examinan las políticas y prácticas que aplican las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental.

En la presente nota se exponen las opiniones consolidadas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre las recomendaciones formuladas en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas acogen con beneplácito el informe y, en general, apoyan sus recomendaciones más importantes, incluidas, entre otras, las relativas a la necesidad de que se formulen directrices comunes para instituir sistemas de ordenación ambiental que se ajusten a las necesidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a la necesidad de que se consignen debidamente los gastos asociados con la reducción de las emisiones de carbono. En general, las organizaciones también están de acuerdo con las recomendaciones relativas al establecimiento de prácticas comunes de adquisición sostenible; sin embargo, señalan que estas recomendaciones no pueden aplicarse hasta tanto los Estados Miembros no hayan tratado esta cuestión.

## I. Introducción

1. En el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Perfil ambiental de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2010/1) se examinan las políticas y prácticas que aplican las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental. En el informe se examinan las medidas previas y actuales aplicadas por las organizaciones para lograr la neutralidad climática, y se estudian diversas cuestiones, incluidas las compras de créditos de compensación de emisiones de carbono y la creación de un perfil general inocuo para el medio ambiente para las Naciones Unidas.

## II. Observaciones generales

2. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas acogen con beneplácito el análisis de la Dependencia Común de Inspección sobre las prácticas ambientales en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en general, apoyan la totalidad de sus recomendaciones.

3. En lo que respecta al concepto de compensación de las emisiones de carbono, y el presupuesto necesario para ello, las organizaciones han expresado su preferencia por centrarse en la reducción de las emisiones más que en la adquisición de créditos de compensación. Señalan que, de ponerse el énfasis en la compensación y sus costos, los interesados, incluidos los Estados Miembros, corren el riesgo de descuidar la cuestión que las organizaciones consideran más importante, reducir la huella institucional de carbono, y no prever los recursos necesarios para lograr una reducción general de las emisiones. Por tanto, si bien las organizaciones coinciden en que existe un compromiso con las iniciativas de neutralidad climática de las Naciones Unidas, estiman que hacer hincapié en la compensación de las emisiones de carbono podría ser contraproducente.

4. Las organizaciones sugieren elegir un enfoque que permita a cada organización de las Naciones Unidas aplicar la compensación de las emisiones de la manera que mejor se ajuste a su modelo de funcionamiento. Por ejemplo, para las organizaciones de menor tamaño, cuya huella de carbono probablemente sea más pequeña, la compra de créditos de compensación de emisiones tal vez no tenga un efecto considerable sobre su presupuesto y resulte un enfoque viable. En todos los casos, las organizaciones sugieren que tal vez sea recomendable que la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación: a) establezca claramente que la reducción de las emisiones es el objetivo prioritario y que los recursos deben dedicarse en primer lugar a esta actividad antes de tomar medidas respecto de la compensación; b) pida un mandato sobre la cuestión más amplia de la gestión ambiental sostenible que otorgue mayor flexibilidad en materia de planificación y ejecución; y c) permita que cada organización decida si optará o podrá optar por la compensación dentro de los límites de su presupuesto.

### **III. Observaciones específicas sobre las recomendaciones**

#### **Recomendación 1**

**El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, debería:**

**a) Recopilar sistemáticamente y actualizar instrumentos internacionales y directrices internas sobre la ordenación ambiental interna, con asistencia del Grupo de Gestión Ambiental y con la orientación de los órganos que hayan preparado esos instrumentos y directrices;**

**b) Cerciorarse de que la Junta de los jefes ejecutivos convierta esos documentos en directrices comunes que sirvan de base para instituir sistemas internos de ordenación ambiental que se ajusten a las necesidades respectivas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;**

**c) Presentar a la Asamblea General un informe acerca de los progresos realizados en la formulación de principios y políticas aplicables a la ordenación ambiental interna.**

5. Los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos apoyan esta recomendación, y observan que es evidente que las Naciones Unidas necesitan directrices y estándares armonizados que faciliten la aplicación adecuada de prácticas de ordenación ambiental.

#### **Recomendación 2**

**La Asamblea General debería examinar periódicamente la aplicación de los principios y las políticas relativos a la ordenación ambiental interna sobre la base del informe del Secretario General en la materia.**

6. Si bien en general las organizaciones apoyan esta recomendación, subrayan la necesidad de procurar fortalecer las políticas vigentes ya acordadas antes de proponer nuevos enfoques de ordenación ambiental.

#### **Recomendación 3**

**La Asamblea General debería pedir al Secretario General que le presentase, en su sexagésimo sexto período de sesiones, un informe acerca del estado actual de la aplicación de la iniciativa relativa a la neutralidad climática y su aporte para mejorar el perfil ambiental del sistema de las Naciones Unidas, en el que indique las necesidades administrativas y presupuestarias que entraña su aplicación, y que recabase orientación de los Estados Miembros acerca del marco de gestión de la iniciativa y de la financiación de los recursos necesarios para llevarla a la práctica.**

7. Los organismos están de acuerdo con la recomendación, pero desean subrayar que la determinación de “las necesidades administrativas y presupuestarias que entraña [la] aplicación” de la iniciativa relativa a la neutralidad climática debería centrarse mayormente en las medidas de reducción de las emisiones y muy poco en la compensación.

#### **Recomendación 4**

**Los jefes ejecutivos de las organizaciones, en consulta con la Junta de los jefes ejecutivos, deberían:**

a) **Impartir directrices financieras y administrativas comunes para consignar y contabilizar íntegramente en las partidas presupuestarias correspondientes los gastos que entrañe la reducción de las emisiones de dióxido de carbono y la compra de créditos de compensación de las emisiones de carbono a los efectos de la aplicación de la estrategia para la neutralidad climática en las Naciones Unidas; y**

b) **Mejorar la forma en que se miden y consignan las prácticas y los gastos ambientales de sus organizaciones mediante la utilización del documento de contabilidad de la ordenación ambiental preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas a fin de dejar mejor constancia de las decisiones financieras y ambientales.**

8. Las organizaciones apoyan la necesidad de “consignar y contabilizar en las partidas presupuestarias correspondientes” los gastos asociados con la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, como se pide en la recomendación, y muchas han informado que ya están adoptando medidas en ese sentido. Varias organizaciones señalan que ya han logrado reducir las emisiones mediante acciones que no requieren financiación, por ejemplo la de limitar los viajes; sin embargo, otras acciones, como la de rediseñar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, indudablemente exigirán asignaciones de recursos presupuestarios. Sin embargo, las organizaciones subrayan que los Estados Miembros, y en especial la Asamblea General de las Naciones Unidas, todavía no han alcanzado un acuerdo respecto de la adquisición de los créditos de compensación.

#### **Recomendación 5**

**El Secretario General, actuando en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, en estrecha coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con la asistencia del Grupo de Gestión Ambiental, debería establecer un mecanismo interno para la compensación de las emisiones que no puedan reducirse mediante medidas ambientales internas utilizando el mecanismo para un desarrollo limpio, y sin perjuicio de las compensaciones de las emisiones de carbono hechas a través de los mecanismos existentes ni de las iniciativas que están ya en curso en el sistema de las Naciones Unidas.**

9. Si bien las organizaciones apoyan la recomendación, expresan algunas reservas respecto de la afirmación de que el sistema podría “economizar un importante volumen de recursos financieros” con el mecanismo propuesto, el cual, en opinión de las organizaciones, requiere de un estudio en mayor profundidad.

#### **Recomendación 6**

**El(los) jefe(s) ejecutivo(s) de la(s) organización(es) deberían negociar, cuando procediera, acuerdos con el(los) país(es) anfitrión(es) en que tengan sedes sus respectivas organizaciones, que en última instancia constituirían un anexo del acuerdo relativo a la sede, en que se disponga que el país prestará apoyo para**

**la aplicación de los planes y las políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tendientes a hacer más ecológicos sus locales y oficinas.**

10. Si bien las organizaciones aceptan en general el espíritu de la recomendación, también expresaron cierta perplejidad y algunas reservas en cuanto al alcance y las modalidades de su aplicación. Las organizaciones señalan que los locales de las Naciones Unidas se clasifican en diversas categorías: algunos se alquilan a entidades privadas, otros se han obtenido en préstamo de los gobiernos y otros son propiedad de la organización de las Naciones Unidas en cuestión. El enfoque debería variar para cada país y para cada organización, y podría requerir o no el acuerdo del país anfitrión. Además, si se espera que la recomendación abarque todas las oficinas y no solamente las sedes, su aplicación puede tornarse impracticable, ya que algunas organizaciones tienen oficinas en más de 100 países.

11. Sin embargo, las organizaciones expresan su pleno apoyo a un enfoque que exija a los jefes ejecutivos buscar oportunidades con los países anfitriones en un esfuerzo conjunto por aplicar los planes y las políticas ambientales de la organización, y así dar ejemplo.

**Recomendación 7**

**El Secretario General, actuando en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debería:**

**a) Ejercer su papel de liderazgo, con la asistencia del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la promoción de políticas generales internas de ordenación ambiental en todo el sistema;**

**b) Hacer una declaración, por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos, respecto de su iniciativa para definir un marco común con plazos prefijados para la aprobación de estrategias ambientales internas destinadas a promover el cumplimiento por las organizaciones que la integran de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;**

**c) Asegurarse de que cada uno de los jefes ejecutivos de las organizaciones que integran la Junta establezca, aplique y mejore un sistema de ordenación ambiental adaptado a su situación y basado en una política de ordenación ambiental.**

12. Las organizaciones están de acuerdo con el apartado a) de la recomendación, en particular con la necesidad de que el PNUMA coordine las políticas generales internas de ordenación ambiental en todo el sistema, ya que los conocimientos técnicos del Programa y las redes que ha establecido en relación con esta cuestión son únicos en el sistema de las Naciones Unidas.

13. En lo que respecta al apartado b), las organizaciones señalan que el marco con plazos prefijados que tal vez proponga la Junta de los jefes ejecutivos debe tener en cuenta el mandato y la disponibilidad de recursos financieros y humanos de sus organizaciones miembros. Las organizaciones hacen hincapié en que la calidad de la aplicación debería ser la primera prioridad, lo que implicaría proponer un plazo realista que tenga en cuenta los recursos disponibles. También preferirían que en los acuerdos ambientales multilaterales se proporcionaran directrices sobre sus respectivos ámbitos de especialidad o su mandato.



### **Recomendación 8**

**Los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes en los servicios comunes de apoyo a centros de las Naciones Unidas en los lugares en que estén establecidos sus recintos y oficinas deberían convenir en consideraciones ambientales sobre la base de las prácticas óptimas en el lugar y adoptar un sistema de ordenación ambiental que quede incorporado en la administración de sus edificios y locales comunes y de sus servicios de adquisiciones.**

14. Las organizaciones apoyan esta recomendación, pero hacen notar que la frase “consideraciones ambientales sobre la base de las prácticas óptimas en el lugar” debería aplicarse a todas las normas mínimas adoptadas por las Naciones Unidas.

### **Recomendación 9**

**Los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas deberían definir, en consulta con sus órganos rectores cuando proceda, el fundamento legislativo y las normas y los estándares comunes aplicables a sus sistemas internos de ordenación ambiental sobre la base de las mejores prácticas que se encuentren en el sistema. Deberían asegurarse asimismo, mediante la promulgación de instrucciones internas e impartiendo información que esté al alcance de todos, de que sus respectivos funcionarios sean plenamente conscientes de esta política y se hagan responsables de ella.**

15. Las organizaciones están de acuerdo con la recomendación, si bien algunos miembros de la Junta de los jefes ejecutivos cuestionan la necesidad de elaborar normas específicas para los órganos rectores. Apoyan plenamente la necesidad de que exista una comunicación eficaz entre los funcionarios y creen que la recomendación podría haberse reforzado proponiendo una actividad de capacitación obligatoria, como se sugiere en el párrafo 94 del informe.

### **Recomendación 10**

**Los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas que tienen actividades sobre el terreno deberían establecer políticas y directrices internas sobre adquisiciones sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones locales del país anfitrión y las necesidades de las oficinas sobre el terreno.**

16. En general, las organizaciones apoyan esta recomendación, que en su opinión sólo podrá aplicarse una vez que los organismos rectores, y en particular la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueben el principio de las adquisiciones sostenibles. En las Naciones Unidas, por ejemplo, la Asamblea General está examinando la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en la que se resumen los conceptos de servicios regionales de apoyo y de adquisiciones y de servicios modulares. Solo una vez que los órganos rectores hayan concluido estos debates podrán las instituciones determinar si pueden o no aplicar esta recomendación.

17. Las organizaciones señalan, sin embargo, que las adquisiciones sostenibles siguen siendo un componente clave de un sistema de ordenación ambiental eficaz, ya que un sistema de este tipo debe ser capaz de determinar aspectos ambientales relevantes de los productos y servicios que las instalaciones utilizan y adquieren (véase la sección 4.4.6.c de la norma ISO 14001). Utilizando el sistema de

ordenación ambiental pueden aprobarse especificaciones para los proveedores cuyo objetivo sea mejorar la calidad ambiental de los productos y servicios que ofrecen.

18. Las organizaciones señalan además que el PNUMA ha publicado varias directrices que pueden aplicarse para este fin.

#### **Recomendación 11**

**La Asamblea General debería pedir al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación, promoviera un intercambio recíproco de opiniones y de las lecciones que deja la experiencia a través de un proceso de examen por los pares entre las organizaciones que integran el Grupo de Gestión Ambiental a fin de mejorar sus prácticas y su ordenación ambientales.**

19. Las organizaciones apoyan esta recomendación, pero sugieren que el examen entre pares propuesto se lleve a cabo entre organizaciones que enfrentan retos similares.

#### **Recomendación 12**

**El Secretario General debería asegurarse de que se llevasen a cabo actividades sistemáticas de promoción y comunicación para informar al personal, así como a los Estados Miembros y al público, de los avances realizados en la labor de la organización para:**

- a) **Mejorar las prácticas y la ordenación ambientales internas;**
- b) **Establecer una imagen sostenible de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de sus compromisos con respecto a las prácticas y políticas ambientales a través de sus asociados y de los interesados que corresponda.**

20. Las organizaciones apoyan esta recomendación.

---